

prenden directamente de la propia actividad que se realiza, las cuales han de ser claras y compartidas por los alumnos: resolver un problema, satisfacer una necesidad o interés, afrontar una situación novedosa, tratar un conflicto, realizar una investigación, comprender la realidad, entender nuevos fenómenos o acometer un proyecto de trabajo(...) Ha de tener también como referencia general la creación de un ambiente o entorno escolar capaz de facilitar una orientación comunicativa de la escuela. Deberá tener en cuenta la forma de decisiones que se realice con respecto a temas como la organización de espacios y tiempos, la utilización de medios y recursos didácticos, el tipo de comportamiento de profesores y alumnos y la naturaleza de las tareas desarrolladas...”

“...La distribución de tiempos y espacios, el tipo de actividades y la modalidad de agrupamientos de los alumnos, son variables organizativas muy interrelacionadas. Todas ellas deben entenderse como elementos metodológicos que poseen un carácter marcadamente dinámico y flexible, adaptándose en cada momento a las necesidades del proyecto educativo que se lleva a cabo, para crear un entorno escolar facilitador de los aprendizajes que se desean promover...”

“...La metodología tratará, además, de establecer relaciones entre las distintas áreas y tipos de conocimiento, abordando desde perspectivas diferentes un mismo problema, situación o tema de interés, con un nivel de formación adecuado a las características del pensamiento adolescente...”

En el apartado que orienta sobre **La evaluación educativa**, se aportan los criterios básicos que deben informarla. Así: “la evaluación se entiende como una actividad básicamente valorativa e investigadora y, por ello, facilitadora de cambio educativo y desarrollo profesional docente. Afecta no sólo a los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados por los profesores y a los proyectos de Centro en los que aquéllos se inscriben...”

“...La actividad evaluadora deberá tomar en consideración la totalidad de elementos que entran a formar parte del hecho educativo, consi-

derado como fenómeno complejo e influenciado por múltiples factores previstos y no previstos. También atenderá globalmente a todos los ámbitos de la persona y no sólo a los aspectos puramente cognitivos. La evaluación Educativa ha de tener en cuenta la singularidad de cada individuo, analizando su propio proceso de aprendizaje, sus características y sus necesidades específicas...” Aquí añadiríamos: y sin dejarse influir por los estereotipos de género que, a priori, asignan unas capacidades y características diferentes en función de sexo, y son asumidas de forma inconsciente por el profesorado, produciendo en ocasiones unas valoraciones sesgadas.

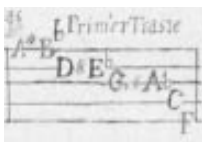
“...La aplicabilidad de los aprendizajes realizados a otros contextos, la generalización de procedimientos aprendidos a nuevos problemas o la adopción de actitudes para solucionar nuevos conflictos, pueden convertirse en los mejores indicadores de la significatividad y funcionalidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados por profesores y alumnos”.

## 2. TRATAMIENTO DE LA COEDUCACIÓN EN LAS ÁREAS CURRICULARES

Teniendo en cuenta que en los Aspectos Generales de la E.S.O., tratados en el Decreto, se define el currículum como: “Conjunto de propuestas de acción y de hipótesis de trabajo contrastables en la práctica educativa”, nos proponemos ofertar al profesorado los mecanismos de actuación tendentes a la realización de determinado tipo de actividades encaminadas a la corrección de actitudes de discriminación sexistas que pudieran darse en la aulas.

Para cada una de estas propuestas nos basaremos en el tratamiento que realiza el Decreto analizando, en cada una de las áreas, los objetivos, contenidos, metodología y evaluación reflejados en el mismo.

En los objetivos, se destacarán aquellos que inciden, explícita o implícitamente, en el trata-



miento coeducativo dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, para lo que se realizará una breve orientación sobre ellos.

Asimismo, propondremos la inclusión de ciertos contenidos conceptuales que, debido a la tradicional separación de los saberes llamados “femeninos”, no aparecen generalmente en los libros de texto.

Por otra parte, se hará notar, en algunos casos, la necesidad de insistir, en el tratamiento de procedimientos, en una acción positiva concreta para chicas o para chicos, al objeto de compensar las experiencias previas de socialización, que pueden hacer que los puntos de partida estén descompensados.

## 2.1. MATEMÁTICAS

### ► Introducción

Asumiendo la importancia de conocimientos básicos sobre matemática para satisfacer las “necesidades matemáticas habituales de un ciudadano adulto en la sociedad actual y futura”, como nos indica el presente Decreto, y haciendo hincapié en el origen de dicho conocimiento como situado en la “capacidad humana para considerar los elementos de su medio actuando sobre ellos y abstrayendo sus características, propiedades y relaciones”, nos plantearemos una reflexión previa sobre aspectos que van a influir en el desarrollo de esta capacidad.

En primer lugar, las influencias que las actitudes, generalmente inconscientes, que ligan lo racional y científico con “lo masculino” y lo irracional y emocional con “lo femenino”, y que el profesorado, como miembros de la sociedad en que viven, manifiesta, van a provocar si no son conscientemente corregidas, un abandono progresivo de esta materia por parte de las chicas.

Este abandono va a fundamentar también la “supuesta” dificultad esencial femenina, si no se somete a la reflexión el resto de condicionantes de socialización previos, donde actividades de desarrollo de capacidades visoespaciales, manipulativas o motrices, han sido sesgados por las costum-

bres sociales, que han considerado las actividades de este tipo como más “propias de niños”, con lo que sus percepciones y comprensiones del espacio, del tiempo, de los elementos de su medio, de sus propiedades y relaciones, se habrá visto favorecida en ellos. Esta desigualdad, entre chicos y chicas, en el punto de partida debe tenerse en cuenta cuando el Decreto nos expresa en la introducción del área: “poniendo en juego sus competencias cognitivas y aquellos conocimientos que su propia práctica y experiencia le va deparando, muchos de estos alumnos y alumnas, utilizan estrategias y conocimientos matemáticos intuitivos para resolver problemas y situaciones de su interés.”

Si además, experiencias realizadas confirman que el profesorado exige más a los chicos y los atiende más en sus opiniones sobre los temas, mientras que a las chicas se las “ayuda a razonar”, y se toleran más sus bloqueos afectivos ante situaciones problemáticas, se continúa acentuando el desnivel.

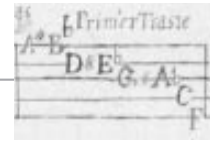
Las expectativas del profesorado y las relaciones de socialización con el grupo de iguales pueden influir en la asunción como propios de estereotipos como “chicos a ciencias” y “chicas a letras”, ya que tales estereotipos se adaptan a la “norma” y no originan conflictos.

Si además, los materiales utilizados, parten básicamente de una órbita de intereses preponderantemente masculinos, las chicas verán así confirmados los prejuicios sobre su supuesta incompetencia para las matemáticas, desmotivándose ante ellas más aún, y cerrando el círculo de su “incapacidad innata”.

### ► Objetivos del área de matemáticas

De los objetivos del área de matemáticas incluidos en el Decreto que regula las Enseñanzas para la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, se han seleccionado, para su comentario desde la óptica de la coeducación, los siguientes (se sigue el orden original del decreto).

1. “Utilizar el conocimiento matemático para organizar, interpretar e intervenir en diversas situaciones de la realidad”.



Al subrayar el carácter funcional del aprendizaje de este área en esta etapa, será necesario realizar el análisis previo que nos permita, partiendo de las realidades vividas por el alumnado y teniendo en cuenta que son diferentes para niños y niñas, proponer los modelos que hagan posible su mejor comprensión.

Será necesario, por tanto, recordar que en ciertos procesos de tipo manipulativo o visoespacial, la chicas tienen, generalmente, menos experiencias, por lo que podría hacerse necesario cierto tipo de actividades o actuaciones específicas para compensar esta deficiencia.

3. “Reconocer y plantear situaciones de la realidad en las que existan problemas susceptibles de ser formulados en términos matemáticos, resolverlos y analizar los resultados utilizando los recursos apropiados”.

Habrà de hacerse notar la importancia que, en esta realidad, posee el ámbito de lo doméstico en las situaciones matemáticas cotidianas susceptibles de ser formuladas como problemas. Esto propiciará la revalorización de ciertas actividades consideradas como “no científicas”, pero que requieren, sin embargo, la aplicación de una “matemática intuitiva”, fundamental en el desarrollo de una actitud de acercamiento positivo ante ella, como una “ciencia asequible, abierta y útil”.

Por otra parte, las niñas, sometidas generalmente al doble aprendizaje de lo doméstico y lo escolar, verán acercarse uno al otro, afianzando el desarrollo de actitudes positivas ante el tema, y los niños tomarán conciencia de la importancia de los “otros saberes no reconocidos.”

5. “Incorporar hábitos y actitudes propios de la actividad matemática”.

Junto a las actitudes explicitadas en el presente Decreto, se hace necesario hacer hincapié en la corrección de la posible competitividad y rivalidad que suele surgir entre chicos y chicas de estos niveles, insistiendo en el desarrollo de la cooperación como forma de interacción en el grupo.

### ► Contenidos de matemáticas

Deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos :

- Incorporar, en cada uno de los núcleos de contenidos, los aspectos de la vida cotidiana relacionados con los saberes domésticos tradicionales, así como insistir en partir de cada una de las situaciones o problemas de la vida diaria indicados en el presente Decreto que no supongan intereses muy diferenciados en niños y niñas.
- Fomentar en las chicas actitudes de confianza y seguridad ante las actividades matemáticas y su aprendizaje.
- Incorporar las contribuciones de las mujeres a la historia de los avances de las matemáticas.

### ► Metodologías

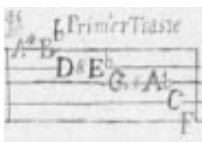
Tomando como referencia las metodologías indicadas en el Decreto de Enseñanza de Educación Secundaria, desde el punto de vista de la coeducación se han seleccionado, para su comentario, los aspectos siguientes.

1. “Interesar a los alumnos y alumnas en los objetos de estudio que se vayan a trabajar”.

Teniendo en cuenta que se pretenden “resaltar actitudes positivas que surjan entre los alumnos, para introducir un clima “adecuado” de trabajo.

Se hace necesario incidir en la corrección de la competitividad entre chicos y chicas, y de las situaciones de abuso de fuerza que son frecuentes a estas edades.

Por otra parte, en el uso de los materiales, es preciso hacer notar la existencia de importantes rasgos sexistas, fundamentalmente en los libros de texto y en audiovisuales, por lo que conviene realizar un análisis tanto de las imágenes como del lenguaje utilizado, que desvele el sexismo cuando sea necesario, para que la reflexión pro-



mueva el debate sobre los estereotipos sociales que alejan a las chicas de las matemáticas.

Asimismo, se intentará que los chicos no monopolicen el uso de los ordenadores mientras las chicas se limitan a tomar nota de los resultados, insistiendo en la rotación de sus usos.

Se pretende, con las actividades indicadas, que el alumnado consiga “operar también con opiniones, ponerse en el lugar de otros, refutar, argumentar en contra o aportar datos, lo que puede ayudar a su vez, a construir y reforzar actitudes y valores propios de la actividad matemática”.

2. “Tener en cuenta en cada situación de aprendizaje, los conocimientos que los alumnos y alumnas ya poseen”.

Asumiendo las sugerencias indicadas (recabar las ideas previas, utilizar el error como fuente de futuro aprendizaje, respetar las distintas “lógicas” de discusión matemática del alumnado), resulta necesario insistir en las diferencias existentes en la socialización previa de chicos y chicas, que va a darnos como resultado diferentes capacidades manipulativas, visoespaciales o lectoras.

3. “Analizar el objeto de estudio, para programar la diversidad de actividades que materializan el proceso de enseñanza y para presentar los contenidos de forma integrada y recurrente”.

En estas programaciones de las unidades didácticas con metas, donde los contenidos hayan sido analizados en su doble vertiente de etapa y de unidad de trabajo, y donde los conceptos y procedimientos se relacionen entre sí y con otros, se habrán de “explicitar grados intermedios de formalización y profundización de los conocimientos de los alumnos y alumnas y las características del conocimiento matemático en cuestión.”

Habrà de tenerse en cuenta que una posible causa de esa diferencia puede referirse a los distintos puntos de partida en la adquisición de esos conocimientos, o a la desmotivación apreciada en

las alumnas cuando esos conocimientos no hacen referencias a acciones de su entorno ni de sus intereses más próximos. Así, será necesario insistir en la necesidad de incluir en el currículum las aportaciones de las mujeres en la historia y el desarrollo de las matemáticas e insistir en la relación de éstas con las ciencias sociales y naturales en su aplicación práctica.

5. “Observar y coordinar el desarrollo de las tareas en el aula, procurando que cada alumno alcance su ritmo de trabajo óptimo”.

Esta estrategia metodológica hace referencia a la importancia de la asunción, por parte del profesorado, del respeto a los ritmos diferentes de aprendizaje, así como a los diversos niveles de conceptualización que pueden ser alcanzados.

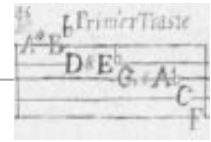
“Los centros escolares deben favorecer la integración social. También deben ser lugares que propicien el desarrollo de la personalidad de cada cual y el respeto y la solidaridad con los demás.”

Las estrategias recomendadas consisten en ofrecer el tiempo necesario en cada caso, diversificar el uso de códigos y modos de expresión, individualizar el seguimiento del aprendizaje y coordinar los diferentes ritmos de trabajo y de adquisición del conocimiento.

Una vez se le ha aplicado a estas estrategias el análisis de género, aparece clara la necesidad de los tiempos diversos para las distintas actividades en chicos y chicas, (debido, como ya hemos indicado, a rémoras causadas por las diferencias en su socialización previa, en el uso de ordenadores, manipulación de materiales, realización de problemas ..etc), de individualizar el seguimiento del aprendizaje, escuchando las opiniones de las chicas sobre los conceptos a debatir o explicitar, aunque el código no sea “estrictamente matemático”.

7. “Tener en cuenta los condicionantes externos e internos.”

Sobre el tiempo y el espacio, como “condicionantes que la práctica cotidiana introduce en la



realidad de los centros”, realizaremos una breve anotación en sus aspectos coeducativos:

- Será necesario comprobar que el tiempo que dedican al aprendizaje y al ocio, chicos y chicas, sea similar, teniendo en cuenta que en muchos casos el ritmo va a verse alterado por los condicionantes sociales que hacen que las chicas realicen, además de tareas escolares, las domésticas, aumentando así la tensión y el cansancio acumulado en ellas.
- Conviene insistir en la necesidad de corregir las diferencias que se aprecian en el uso del espacio, puesto que la mayor parte de dicho espacio se encuentra ocupado por los chicos, mientras las chicas utilizan los laterales, y se desplazan por el centro pero no lo ocupan.

Del mismo modo, si se trata de “compartir” unos espacios más reducidos (agrupamientos pequeños para tareas concretas), para evitar posibles situaciones descompensadas, será recomendable, en ocasiones, realizar los agrupamientos de forma dirigida, compensando el número de chicos y chicas.

### ► Evaluación

Se hace necesario recordar que el profesorado, frecuentemente de forma inconsciente, suele valorar de forma distinta a los alumnos y a las alumnas, informando más favorablemente sobre unos que sobre otras. No es recomendable, evidentemente, que así ocurra.

## 2.2. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

### ► Introducción

En la teoría que sobre el lenguaje aparece en el Anexo II (Áreas) del Decreto que establece las enseñanzas de la E.S.O, y en la parte correspondiente a Lengua Castellana y Literatura, se muestran los aspectos siguientes que, implícita o explícitamente, se relacionan con la coeducación.

“El lenguaje es una herramienta culturalmente elaborada para la comunicación en el entorno social...”

“Es también un medio de representación del mundo. Está estrechamente vinculado al pensamiento y, en particular, al conocimiento. El dominio progresivo de las habilidades de uso del lenguaje es factor decisivo en el desarrollo psicológico general.”

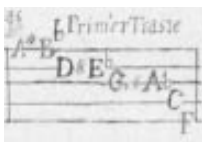
“Aprender un lenguaje es aprender un mundo de significados culturales vinculados a un conjunto de significantes.”, y con tales significados, los modos en que las personas de su entorno entienden e interpretan la realidad. El lenguaje contribuye así, a construir una representación del mundo socialmente compartido y comunicable en el entorno sociocultural.

“La cultura es, de este modo, un sistema de conocimiento producto de la actividad mental y de la organización intelectual de la experiencia social”.

Podemos comprobar la existencia de significados asimétricos que denotan las valoraciones negativas de algunas formas semánticas femeninas, el uso generalizado del masculino omnicomprendivo (incluso en los singulares), o la omisión de las mujeres en los textos. Estos hechos que poseen un carácter discriminatorio y sexista, y producen sentimientos diferentes en el alumnado según el sexo, puesto que categorizan relaciones de inferioridad.

Es por esto que el Decreto establece que “deben eliminarse del hecho educativo aquellas variantes del lenguaje que reflejen prejuicios de clase social, raza o sexo, por presuponer la asimilación de estereotipos sociales falsos o la preeminencia injustificada de unas variantes lingüísticas sobre otras.”

Asimismo, y en orden a la lucha contra los estereotipos sexistas que marcan, por ejemplo, la no conveniencia de la expresión de los sentimientos de lo afectivo, por parte de los chicos, y la infravaloración, por tanto, del que lo hace



como portador de “rasgos femeninos”, el Decreto nos recuerda que “la lengua ha de estar presente en la escuela como un instrumento para representar y para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo, recuerdos, expectativas, para obtener y ofrecer información, y para promover o realizar un curso de acción determinado.”

Otro de los prejuicios existentes es el de la supuesta “facilidad innata” de las niñas para el lenguaje. Del mismo modo que se ha reseñado anteriormente, al asumir esto no se han tenido en cuenta las experiencias de socialización previas al hecho escolar, ni las habilidades potenciadas por el entorno del alumnado. A las chicas, puesto que se les vetan cierto tipo de actividades motrices, manipulativas, y en general, de acción física, se las ha “compensado” con aquéllas que se refieren a la comunicación verbal.

Es por esto que, y sobre todo en estas edades, muestran diferencias notables en sus niveles de comprensión y de expresión lingüísticas respecto a los chicos.

Se hace necesario, por tanto, recordar la necesidad de, en estos casos, “subsana las carencias cognitivo-lingüísticas originadas por las desigualdades socio-culturales de partida.”

Al hacer referencia a la lengua escrita, su progresivo dominio “debe permitir a los/as alumnos/as descubrir las posibilidades que ofrece la lectura como fuente de placer y de fantasía, de información y de saber”, junto con los conocimientos que sobre la lengua misma y sobre realidades distintas a las de su entorno ofrecen los textos escritos.

“Los textos literarios son, igualmente, un importante instrumento para la construcción social del sentido y para ampliar la visión del mundo y el desarrollo de la capacidad de análisis y crítica”.

Es por esto que se hace necesario incluir en los textos habitualmente seleccionados, otros escritos por mujeres o bien que ofrezcan modelos

de comportamientos alternativos o no tradicionales, al objeto de utilizarlos como elementos para la comparación y la crítica razonada.

Asimismo, revalorizar la imagen de la mujer como autora de textos literarios, e incluirlos en la lista de los “textos consagrados” servirá como base para el cambio de actitudes que incluyan el respeto y la justa valoración de su aporte a lo largo de la historia.

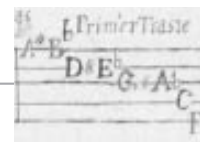
Por otra parte, el desarrollo de la capacidad de análisis y crítica, debe utilizarse en el “tratamiento didáctico de los medios de comunicación social, por la incidencia que tienen en la vida cotidiana de los alumnos y alumnas de estas edades. Los medios audiovisuales poseen en nuestra sociedad una gran capacidad de impacto, de poder motivador, de regular informaciones, tendencias, opiniones y gustos que los alumnos de estas edades suelen asumir acríticamente al no disponer de recursos que los ayuden a discutirlos y contrarrestarlos”. Por esto es necesario proporcionar estos mecanismos, sometiendo a un análisis de género estos mensajes, sobre todo aquéllos que muestran rasgos discriminatorios, violentos y/o no cooperativos.

### ► **Objetivos**

Se consideran más relacionados con la coeducación los que a continuación se comentan.

2. “Construir y expresar discursos orales y escritos, de acuerdo con distintas finalidades y situaciones comunicativas, potenciando el uso creativo de la lengua y el desarrollo gradual de un estilo propio.”

Es importante señalar que la expresión oral, como base de la comunicación dentro y fuera de las aulas, ha de favorecerse especialmente con el desarrollo de actitudes que favorezcan “la desaparición de las inhibiciones, la creación de expectativas favorables a la expresión y el dominio de determinadas destrezas que contribuyan a la mejora de las competencias comunicativas”, especialmente en lo que se refiere a las chicas, que no suelen utilizar sus aptitudes orales en los casos en



que es necesario hablar en un grupo no reducido. Es importante que superen el “miedo a tomar la palabra”, favoreciendo un clima de atención y respeto en el aula a la opinión de todas las personas que la integran.

4. “Reconocer y analizar los elementos y características de los medios de comunicación, teniendo en cuenta los signos verbales y no verbales que en ellos se utilizan y los códigos a que pertenecen, con el fin de ampliar las destrezas discursivas y desarrollar actitudes críticas, como receptores/as y emisores/as, ante sus mensajes, valorando la importancia de sus manifestaciones en la cultura contemporánea.”

Además de analizar los mensajes, y los códigos utilizados para su elaboración, se pretende del alumnado que, fundamentalmente, sea crítico ante ellos.

Una de las facetas en las que ejercer esta crítica es el uso que se hace de la mujer en estos medios. El análisis de la imagen femenina, tanto en la publicidad, como en los diferentes espacios audiovisuales en los que pueda aparecer, ya sea en su versión más ajustada a los diferentes estereotipos, como amas de casa, niñas presumidas, mujeres objeto,... etc., o bien en papeles más alejados de ellos, nos darán motivos para una primera reflexión crítica sobre el papel social real de las mujeres, y su reflejo audiovisual.

Asimismo, los valores supuestamente masculinos, reflejados en estos mismos medios, y muy relacionados con la violencia, la agresividad y el desprecio por lo afectivo, exigen una reflexión seria sobre los mismos.

8. “Analizar y juzgar críticamente los diferentes usos sociales de las lenguas, evitando los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios mediante el reconocimiento del contenido ideológico del lenguaje”.

“El lenguaje impone formas de ver e interpretar la realidad, y crea en los individuos pos-

turas que los condicionan. Introducir estrategias de debate, discusión y análisis de elementos lingüísticos que imponen juicios de valor y prejuicios (clasistas, racista, sexistas...) son muy convenientes para reflexionar sobre estos problemas.”

### ► Contenidos

Los aspectos a considerar se relacionan según los núcleos que se distinguen en este área:

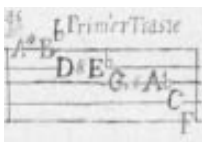
#### 1. Comunicación oral

Será importante resaltar el papel de la tradición oral femenina en la trasmisión de la cultura. Así mismo insistir en la necesidad de desarrollar las capacidades que faciliten la expresión oral pública de las chicas y de aquellos chicos que, por cuestiones de inhibiciones personales, necesiten alguna acción positiva especial para “tomar la palabra”, teniendo en cuenta que la capacidad para expresar y defender las propias ideas son la base del sistema democrático.

Por otra parte, sigue siendo necesario insistir en el análisis de los mecanismos del sexismo en la transmisión oral, basándose en los postulados de la teoría de sexo/género, para que el desarrollo de la capacidad crítica del alumnado les permita reconocerlos para actuar en consecuencia.

#### 2. Comunicación escrita.

Si asumimos que “el estudio de la lengua escrita debe permitir a los alumnos descubrir las posibilidades que ofrecen la lectura y la propia escritura como fuentes de disfrute, de información y de saber”; y si tomamos como proceso fundamental el análisis de los textos escritos atendiendo tanto a “su estructura fundamental, como a sus intenciones comunicativas, a las características de la situación de comunicación y a sus elementos formales”, será necesario el análisis de género de los mismos, para desvelar los posibles contenidos sexistas dentro de cada uno de los apartados anteriores, así como proporcionar alternativas positivas de uso para un lenguaje escrito no sexista.



Puede sugerirse:

- Evitar el uso sistemático del masculino omnicomprendido.
- Evitar el uso de tratamientos convencionales, asimétricos y discriminatorios (señor/señorita, por ejemplo).
- Utilizar el femenino en profesiones socialmente valoradas, y no únicamente en las estereotipadamente marcadas (limpiadoras, enfermeras, secretarias).
- Analizar el papel de la teoría sexo-género como mecanismo importante para desvelar la confusión existente entre género gramatical y género como papel social adscrito a cada uno de los sexos, y que se manifiesta en el lenguaje en diversos aspectos tales como los tratados anteriormente y otros como el salto semántico y la minusvaloración del femenino, etc.
- Valorar los esfuerzos dirigidos a usar un lenguaje no sexista.

### 3. La lengua como objeto del conocimiento.

“El lenguaje crea pensamiento y configura modos de pensar”.

El lenguaje resulta, asimismo, de la manifestación de un modo de cultura y está ligada a unos valores socialmente admitidos como válidos. Por lo tanto, y desde este punto de vista, puede estar sujeta a análisis y críticas, tanto de sus leyes como de las manifestaciones sociales que las impregnan: usos gramaticales sexistas, criterios discriminatorios en los diccionarios...

El estudio de la lengua materna ha de perseguir en esta etapa el desarrollo de las capacidades de expresión, comprensión y espíritu crítico de los alumnos y el estímulo de la propia creatividad. En relación con ello debe estimularse la reflexión sobre la lengua.

### 4. Literatura

Habrá que tratar de ofertar, por una parte, textos literarios que ofrezcan una imagen no estereotipada de los sexos, de sus comportamientos, de sus expectativas..., y que permitan una visión más justa y equilibrada de la sociedad.

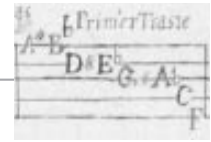
Así mismo, será necesario equilibrar la selección de autores y autoras, presentando a estas últimas como personas autónomas, sin mencionar sus vidas privadas como uno de sus rasgos más característicos, ni comentarios sexistas sobre aspecto físico, hábitos sexuales o compañeros de su entorno.

Estos criterios son aplicables también a los autores que se apartaron de las normas sociales de su época y por ello son o han sido menospreciados. Estas valoraciones de autores y autoras, en relación con las convenciones sociales, nos darán unas pautas valiosas para comprobar cómo se ha transmitido a través de la literatura y de su historia el papel subordinado de las mujeres y como se han buscado alternativas de cambio.

Por otra parte, la recuperación de la literatura escrita por mujeres proporcionará tanto a las alumnas como a los alumnos la posibilidad de “valorar la creación literaria como una aventura accesible a hombres y mujeres y que unos y otros se han lanzado a ella desde distintas perspectivas, posibilidades y limitaciones” (A. Mañeru 1992).

Así, la redacción del Decreto en este apartado afirma que a través del juicio personal razonado sobre los textos ofertados, a través del conocimiento de su realidad histórica, los alumnos y alumnas irán “consolidando su sensibilidad y en su caso la actitud crítica ante el contenido ideológico de las obras literarias y ante planteamientos de determinados temas y expresiones que suponen una discriminación social, racial, sexual, etc..., así como la valoración crítica ante las valoraciones sociales que condicionan el consumo de textos literarios.”





## 5. Sistemas de comunicación verbal y no verbal

La relación entre los códigos verbales y no verbales en sus diferentes aspectos icónico, gestual o musical, ha de ser analizada y explorada en sus diversas posibilidades no olvidando aplicar en su examen los mecanismos que nos permitan descubrir el posible sexismo, aparente u oculto, que subyace en alguno de ellos: gestos agresivos, canciones populares tradicionales, imágenes de servicios públicos, uso diferenciado de las prendas de vestir, de los colores...

“Es también necesario que el alumnado analice los elementos que configuran el discurso publicitario y que desarrolle y afiance una actitud crítica ante los mensajes orientados a la persuasión ideológica o al consumismo y ante la utilización de contenidos y formas que supongan una discriminación social, racial, sexual, etc...”

### ➤ Orientaciones metodológicas

Incluir en las líneas de acción metodológicas:

- Uso de un lenguaje oral no sexista en las aulas:
  - Nombrando a profesores y profesoras, alumnos y alumnas.
  - Uso de epicenos como genéricos en lugar de masculino-omnicompresivo.
  - Evitar los adjetivos que denoten minusvaloración de las chicas, primando en ellas lo estético sobre las demás consideraciones.
- Utilizar en los análisis de textos una perspectiva de género que permita incidir en aspectos tales como:
  - Número de hombres y mujeres que aparecen.
  - El papel que desempeñan: su relación con los estereotipos. Actitudes que

demuestran. Tipo de acciones que realizan.

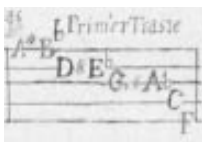
- Tipo de adjetivos utilizados para caracterizarlos. Verbos que definen sus acciones...
- En las ilustraciones: número de hombres y mujeres que aparecen y actitudes que desarrollan en ellas.
- Utilizar técnicas de resolución de conflictos que permitan un desarrollo específico de la seguridad propia, fundamentalmente en las niñas, a la hora de expresar sus opiniones en público. Por ejemplo:
  - Asambleas con portavoces rotativos por grupos fijos.
  - Asambleas con portavoces “sólo chicos”, “sólo chicas” alternativamente.

### ➤ Criterios de evaluación

No es conveniente olvidar que el profesorado, de forma inconsciente, suele creer que las chicas están más facultadas para obtener buenos resultados en esta área. Es, por ello, necesario ir eliminando esta idea previa.

Conviene insistir en los aspectos sobre el análisis de la “carga ideológica de que es portadora la lengua a partir del estudio y la reflexión de determinadas expresiones que indican discriminación social, racial, sexual, etc... La exposición de creencias, vivencias, la discusión de puntos encontrados respecto a otros temas, son estrategias básicas para modificar y comprender significativamente este tipo de discriminaciones”.

Asimismo, se hace necesario valorar de forma prioritaria la capacidad de expresión de las vivencias propias, fundamentalmente en los chicos, que suelen evitar su análisis y reflexión bajo la excusa de un supuesto “sentimentalismo”, al que se le atribuyen características femeninas y, en función de la jerarquización del género social, minusvaloran.



### 2.3. CIENCIAS NATURALES

Existe un prejuicio fuertemente arraigado en la sociedad que liga los procesos racionales, conectados con lo que se entiende por científico, a las características masculinas, y lo irracional, lo no-científico, a “lo femenino”.

Estos prejuicios subyacen en la mente tanto del profesorado como del alumnado, y se manifiestan en la valoración que, a veces, se hace de los trabajos que presentan las chicas, y en el escaso número de ellas que se dedican con posterioridad a estudios científicos.

Demostrar estas falsas concepciones es el paso prioritario para conseguir que tanto los alumnos como las alumnas sientan la motivación necesaria para el aprendizaje de las ciencias, ya que esta “constituye una vía especialmente adecuada para contribuir al desarrollo personal de alumnos y alumnas, tanto en lo que se refiere a su capacidad de pensamiento abstracto, curiosidad, creatividad, y actitud crítica, como en lo relacionado con el fenómeno de actitudes de tolerancia y respeto ante opiniones diversas, la valoración del trabajo en equipo, etc, que configuran la dimensión socializadora característica de esta etapa educativa”.

Por otra parte, se hace necesario recordar que, aunque el conocimiento escolar de esta etapa se hace más científico, no ha de perder de vista el conocimiento cotidiano del que ha partido esencialmente para el estudio del medio, en todas sus vertientes, en la etapa anterior.

#### ► **Objetivos**

Analizaremos a continuación alguno de los objetivos del área de ciencias de la naturaleza y las correspondientes propuestas desde la coeducación, para su tratamiento :

1. “Utilizar los conceptos básicos de las Ciencias de la Naturaleza para elaborar una interpretación científica de los principales fenómenos naturales, así como para analizar y valorar algunos desarrollos y aplicaciones tecnológicas de especial relevancia”.

“Su presencia en esta etapa tiene como finalidad permitir a los alumnos disponer de un marco interpretativo de los procesos naturales más frecuentes que ocurren en el medio que les rodea y valorar las aplicaciones tecnológicas de los conocimientos científicos”.

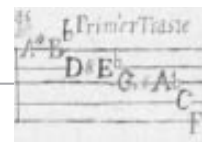
Es cada vez una práctica más común la introducción de los conceptos de índole abstracta a través de sus aplicaciones en la vida diaria, que además permite reconocer la importancia de los avances de la ciencia en la mejora de las condiciones de vida de la humanidad. Este reconocimiento conducirá al análisis de la dicotomía Ciencias “duras/blandas” y de los estereotipos que la sustenta.

Asimismo, se revalorizan las experiencias científicas relacionadas con el ámbito doméstico, lo que incidirá en los chicos motivándolos para su acercamiento a las mismas, y en las chicas permitirá que se reconozca y valore en la institución escolar el aprendizaje al que se ven, generalmente, sujetas en el hogar.

3. “Participar en la planificación y realización en equipo de actividades e investigaciones científicas sencillas”.

“La Ciencia es un producto social y, como tal, sus logros se deben al esfuerzo acumulado de muchas generaciones. El trabajo en equipo no sólo favorece que el alumnado aprecie la importancia de la colaboración para la resolución de problemas científicos, sino que con él se contribuye a que valore las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, desarrolle actitudes flexibles y de colaboración y asuma responsabilidades en el desempeño de las tareas”, insistiendo en que las chicas no sean utilizadas sólo como las “secretarías” de las actividades del resto del grupo de trabajo o apartadas del uso de materiales específicos.

7. “Utilizar sus conocimientos sobre el funcionamiento del cuerpo humano para desarrollar y afrontar hábitos de cuidado y salud corporal”.



Partiendo del objetivo de conseguir una mayor y mejor autonomía personal, se tratará de incorporar los hábitos saludables más necesarios en la vida diaria de cada individuo, así como aquéllos que van a permitir el cuidado de otras personas, desmontando los prejuicios de la supuesta facilidad innata de éstas para el ejercicio de estas labores, fundamentalmente las referidas a la infancia o la ancianidad.

10. “Reconocer que la Ciencia es una actividad humana, y que como tal intervienen en su desarrollo y aplicación factores de tipo social y cultural”.

“Visión de la Ciencia como construcción social cuyo desarrollo no es ajeno al contexto en que se genera el conocimiento”. Es, por tanto, indispensable realizar el proceso de separación entre el conocimiento en sí y los prejuicios sociales que pueden inhibirlo.

La Ciencia muestra un gran proceso de desarrollo androcéntrico, puesto que durante siglos, las mujeres han estado separadas de su estudio y perfeccionamiento, limitadas a ser objetos de algunas de sus investigaciones pero sin participar en ellas. Los resultados obtenidos contienen, en muchos casos, parcialidad o deformaciones causadas por los estereotipos sexistas imperantes en la sociedad de la época, y han de someterse por tanto a procesos de revisión.

11. “Reconocer que la Ciencia debe entenderse como cuerpo de conocimientos organizados en continua elaboración, susceptibles por tanto de ser revisados, y en su caso modificado”.

Este objetivo pretende “superar la concepción dogmática de la Ciencia como conjunto de verdades inmutables que habrían sido descubiertas y acumuladas a lo largo de la historia del pensamiento”.

Será necesario insistir entonces en un doble aspecto: por una parte en el proceso de análisis de género necesario para despojar a la Ciencia del sesgo androcéntrico, como se ha indicado ante-

riormente y, por otra, reconocer la importancia de la aportación que ciertas mujeres, de forma puntual en la antigüedad, y de forma intensiva en la época actual, han realizado y realizan al progreso del conocimiento científico.

### ► Contenidos

De entre los núcleos de contenido, se considera necesario resaltar los siguientes aspectos:

- Al tratar sobre la reproducción humana, es conveniente diferenciar el concepto de perpetuación de la especie del de la sexualidad en sí.

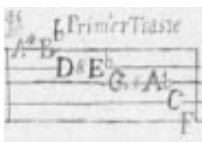
Asimismo, es recomendable insistir en la influencia de la ciencia y de la tecnología médicas sobre la posibilidad de concebir o interrumpir los embarazos, así como un tratamiento adecuado, a nivel educativo, de la información sobre los métodos anticonceptivos masculinos y/o femeninos.

Por otra parte, al tratar los cuidados de los recién nacidos/as sigue siendo necesario hacer hincapié en que pueden y deben ser realizados de forma indistinta, tanto por hombres como por mujeres, sin que exista nada en la naturaleza humana que predisponga o impida a uno u otro sexo la realización idónea de estas tareas.

- Unir el concepto de sexualidad al concepto de comunicación afectiva entre dos personas.

Asimismo, se hace preciso insistir en que la sexualidad es “una opción personal y se va a manifestar según diferentes pautas de conducta”, por lo que será necesario conocer, valorar y respetar las diferentes elecciones sexuales que no supongan un menoscabo a la libertad de las personas.

La importancia de estos contenidos, “requiere que se parta de elementos motivadores relacionados con la experiencia del propio alumnado. Deben evitarse las descripciones minuciosas, distantes, descontextualizadas, con proliferación de listados de nombres”.



- Sobre la historia de la Ciencia, es necesario resaltar el papel de las mujeres, su aportación como grupo social a sus avances, y los casos específicos en que esta aportación tiene nombre femenino.

De este modo, las chicas comenzarán a comprobar que la Ciencia también es “para mujeres”.

### ► Orientaciones metodológicas

Dentro de las líneas señaladas para la actuación metodológica en el Área de Ciencias de la Naturaleza, es importante reseñar que :

- En las actividades a desarrollar en los laboratorios, será necesario que el profesorado preste especial atención al uso que se hace por parte de chicos y chicas del material a emplear, evitando que éstos lo acaparen, quedando luego las alumnas para tomar nota de los resultados, recoger y ordenar el espacio.

Será necesario, de forma transitoria y ocasional, en determinadas actividades con manipulaciones de objetos y aparatos en los que las chicas no tienen experiencia previa, formar grupos separados como medida de acción positiva, encaminada a corregir estas deficiencias y para que las alumnas adquieran la confianza necesaria para ampliar el campo de sus experiencias.

- Fomentar la realización de proyectos interdisciplinarios, donde se contemplen diversas aplicaciones de las ciencias.
- Incluir dentro de las actividades relacionadas con la orientación vocacional, la necesidad de efectuar o recibir visitas de mujeres con vinculaciones a las diversas materias.

### ► Criterios de evaluación

Si uno de los objetivos prioritarios de la evaluación es valorar la propia calidad de la educación, uno de sus indicadores sería la atención prestada a cada uno de los aspectos en los que el

género puede o haya podido influir marcando un sesgo jerarquizante tanto en los contenidos como en los objetivos y/o actividades a realizar.

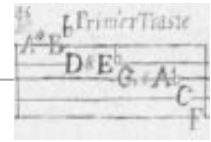
Si este análisis no se realiza previamente, tal vez el profesorado continúe, de manera inconsciente, minusvalorando a las chicas, y orientando así a unos y a otras a profesiones y aspectos relacionados con su futuro de manera estereotipada.

## 2.4. TECNOLOGÍA

“El papel que ha de jugar este área en la etapa, consiste, básicamente, en propiciar la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes inherentes a la tecnología; abriendo horizontes nuevos a todos los jóvenes de ambos sexos, tendiendo a corregir la tradicional segregación de las futuras opciones profesionales y favoreciendo un cambio en las actitudes sociales hacia este campo”.

Se reconoce así la tradicional separación de las mujeres del campo de las tecnologías no domésticas y la necesidad de su incorporación a ellas.

Por otra parte, “entre los componentes del saber tecnológico se deben incluir los aspectos relacionados con la tecnología y la economía domésticas, ampliando el concepto restringido de la actividad tecnológica y su relación con el mundo del trabajo que, tradicionalmente, excluye la actividad doméstica, considerándolo “no productivo”, de modo que se recupere así su verdadera dimensión”.(A. Mañeru-E. Rublo.1992). Esto es algo que se reafirma en el Decreto cuando explicita que “desarrollar un mismo currículum para todos los chicos y chicas contribuye a fomentar la igualdad y no discriminar de partida a ningún individuo por razón de sexo, ante la sociedad en que vivimos. Esta concepción de la tecnología como parte de la cultura general, implica un tratamiento integral, no fragmentario, de los saberes técnicos, concebidos como elementos orientadores y no de cualificación profesional. Se trata pues, de utilizar la tecnología, no como medio en el que formar a los posibles técnicos, sino como instrumento para el desarrollo de todas las potencialidades de los alumnos”.



Finalmente, se vuelve a reiterar que “no separar lo tecnológico de los aspectos socioeconómicos y humanísticos, debe ser un factor esencial en este área”.

### ► **Objetivos**

De los objetivos señalados en el Decreto para este área, comentaremos los siguientes :

3. “Analizar objetos y sistemas técnicos de uso cotidiano para comprender su funcionamiento, control y aplicaciones”.

Se insiste en la necesidad de que los chicos conozcan las características de los aparatos de uso doméstico relacionados con la propia supervivencia, al objeto de proporcionarles las destrezas, habilidades y conocimientos imprescindibles para su autonomía.

Aunque los intereses de las chicas no están centrados en el hogar, sí que están más habituadas al uso de su tecnología específica, aunque no de la que requiere una dedicación supuestamente más “especializada”, de la que se ven generalmente apartadas, y en la que deben ser iniciadas.

7. “Desarrollar una actividad de indagación y curiosidad hacia el mundo tecnológico y sus implicaciones en el desarrollo de la humanidad.”

Diversas investigaciones han puesto de manifiesto que las alumnas se preocupan “más por las personas que por las cosas, y por el impacto de la actividad tecnológica en el medio natural” (A. Mañeru-E. Rublo. 1992).

8. “Valorar la importancia de trabajar como miembro de un equipo, con actitud de cooperación, tolerancia y solidaridad y el respeto a las normas de seguridad e higiene.”

Este objetivo, explícitamente, reconoce la necesidad de que el alumnado se comunique con “otras personas de forma abierta y receptiva, rechazando discriminaciones por razones de raza, sexo, clase social o creencias y asumiendo el tra-

bajo en equipo como un modelo de organización social eficaz, en el que el reparto de tareas, la asunción de responsabilidades individuales y colectivas, la aportación de ideas por parte de todos sus miembros y la valoración sin prejuicios de las opiniones de los demás coadyuvan a su consecución.”

9. “Analizar y valorar críticamente los efectos del desarrollo científico y tecnológico en la evolución social y sus repercusiones en el medio ambiente.”

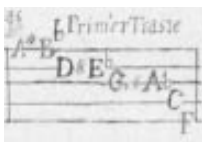
Es conveniente desarrollar la capacidad de analizar la influencia de la tecnología sobre la calidad de vida humana en todos los ámbitos en que aquella se aplica, debatiendo las diferencias que pueden apreciarse en función del sexo, en aspectos tales como : tiempo de ocio, organización del trabajo asalariado y del hogar, influencia de los medios de comunicación....

12. “Conocer y respetar las normas que regulan la actividad técnica y sus consecuencias sobre la salud y el bienestar de las personas.”

Fundamentalmente, en los chicos que, sobre todo a estas edades, y en lo que a la tecnología suele referirse, muestran una actitud de superioridad ante ella, ya que suelen encontrarse familiarizados con su uso, y que pueden hacer que actúen por el método de ensayo-error sin medir generalmente las consecuencias e intentando descubrir las normas “a posteriori”.

### ► **Contenidos**

Se considera necesario incluir en los bloques de contenidos los aspectos en los que se analice el mundo del trabajo, y extraer las consecuencias referidas a la división sexual del mismo y a la jerarquización que implica, con las diferentes responsabilidades que son asignadas a unos y a otras en los puestos de trabajo, las retribuciones diferenciadas, así como las diferentes legislaciones nacionales e internacionales, encaminadas a la eliminación de las discriminaciones sexistas y a favor de la igualdad de oportunidades.



Asimismo, es preciso insistir en los aspectos relacionados con la tecnología doméstica, que se encamina a la satisfacción de las necesidades personales y de las personas con las que se convive.

### ► Orientaciones metodológicas

Debido a la gran relación existente entre Ciencia y Tecnología, las orientaciones de este área son, en esencia, similares a las señaladas en la de Ciencias Naturales.:

- Atención a la forma de trabajo en los grupos, evitando el protagonismo único de los chicos.
- Incorporar los procesos de la tecnología doméstica a las investigaciones de las aulas.
- Fomentar los proyectos que relacionen la tecnología con sus implicaciones socioeconómicas y culturales.
- Llevar a las aulas a mujeres que trabajen en campos alternativos y no tradicionales.
- Debe tomarse en consideración la posibilidad de formar grupos separados de alumnas de manera temporal, para aumentar su confianza en el manejo de los aparatos con los que no se encuentren familiarizadas.

### ► Evaluación

Deberá ser acorde con los criterios anteriormente expuestos, ya que, el sesgo androcéntrico y sexista que presenta la tecnología debe ser corregido so pena de seguir manteniendo los estereotipos sociales que separan a las chicas de su estudio.

## 2.5. CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA

Se hace necesario comenzar las orientaciones para el tratamiento coeducativo de este área, insistiendo en analizar el origen de la “cultura” que la

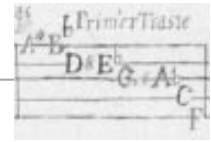
escuela, como institución socializadora, transmite y sanciona como válida ante el alumnado.

Por una parte es necesario reconocer que esta “cultura” contiene elementos de parcialidad, ya que, normalmente, se transmite la que aparece en los textos, y en ella se aprecia el resultado del cúmulo de experiencia, hechos, investigaciones, realizaciones, etc., llevadas a cabo por los hombres de raza blanca, del continente europeo y con un estatus social elevado, a lo largo de la historia.

Asimismo, hace hincapié en los aspectos bélicos y/o mercantilistas, olvidando que la mayor parte de los conflictos han sido resueltos a través de las negociaciones, resaltando las figuras de los guerreros, los conquistadores... y relacionando en ocasiones pacifismo con debilidad, enalteciendo así las conductas poco evolucionadas que se muestran incapaces de resolver situaciones de forma no violenta.

Además, los aspectos que hacen referencia al desarrollo de las actividades cotidianas del resto de los habitantes del continente, apenas son generalmente tratados, centrándose únicamente en el análisis de los comportamientos de determinadas “personas fundamentales”, que ciertamente puede que lo hayan sido, pero olvidar la dimensión social de su influencia y/o sus experiencias previas da lugar a unos conceptos erróneos, que ligan los cambios y el progreso a personas de tipo excepcional desligadas de su entorno, sobre el que pueden influir pero que no les afecta, con lo que se fomenta la idea del “superhombre” ya que por supuesto, la mayor parte de las personas que son protagonistas de la evolución de esta “cultura”, son masculinas. Las aportaciones de las mujeres son sistemáticamente minusvaloradas o ignoradas (Androcentrismo).

La incorporación pues del ámbito de lo privado a las Ciencias Sociales no debe hacerse como algo marginal o puntual, sino como una incorporación plena de un espacio de actuación humana, hasta hace poco únicamente en manos femeninas, pero al que deben integrarse los hombres, revalorizando y asumiendo los valores y “saberes” que le son propios.



Es por esto que se hace imprescindible aclarar que la división entre los espacios público y privado no es natural sino que se ha debido a las convenciones especiales que según las épocas históricas han condicionado los modos de vida, con una constante: la división sexual del trabajo y la infravaloración de las características y valores asignados a “lo femenino”.

Estos conocimientos, reconoce el propio Decreto, que “no se sitúan en un ámbito disciplinar concreto, y que son básicos en el proceso de socialización del alumnado: la formación medio-ambiental y los aspectos relacionados con la salud, el consumo, la coeducación y la educación vial”.

Asimismo asume la necesidad de que el pensamiento del alumnado de esta etapa llegue a elaborar explicaciones “progresivamente abstractas y complejas, que identifiquen e integren las distintas variables que concurren en los hechos colectivos sociales”, así como “abordar el conocimiento de la realidad social desde una perspectiva histórica”.

Por ello se hace necesario introducir la perspectiva del análisis de género social en el estudio de cada una de las variables como un elemento más para la reflexión, para su discusión y una forma diferente de abordar la perspectiva histórica tradicional, asumiendo los valores alternativos que supone la visión no androcéntrica de la misma.

### ► Objetivos

Dentro de los reseñados en el Decreto de E.S.O. para esta área, comentaremos los siguientes:

1. “Identificar y analizar críticamente los proyectos, valores y problemas de la pluralidad de comunidades sociales a las que pertenece”.

“Se trata de contribuir a la búsqueda y afianzamiento de la identidad personal y social, como miembro de un conjunto de realidades sociales, con características propias, que comparten un determinado sistema de valores y un proyecto común”.

Dentro de estas realidades se hace necesario comenzar por las más básicas, las que hacen diferentes a chicos y chicas, en función del sistema de valores que, diferenciando según el sexo, determina socialmente los comportamientos, las expectativas, el futuro..., ya se haga de forma consciente o inconsciente.

Analizar esos mecanismos favorecerá la cohesión del grupo puesto que permitirá verbalizar y explicitar para un trabajo posterior, los procesos de discriminación que el alumnado haya ido integrando a lo largo de la escolarización anterior.

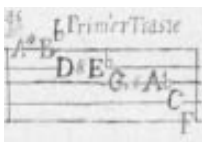
5. “Reconocer y valorar los derechos y libertades humanas como un logro irrenunciable de la humanidad actuando con plena conciencia de sus derechos y deberes”.

Asumir y valorar los derechos propios y ajenos es el primer paso para luchar por ellos; también el primer paso para no conculcar los de las demás personas, asumiendo la libertad de acción y el ejercicio consciente de la propia responsabilidad, como eje de la actuación personal en todos los ámbitos.

6. “Participar de forma individual y cooperativa en la solución de los problemas colectivos y en los proyectos que tiendan a configurar un orden social e internacional basado en el respeto a los derechos y libertades, manifestando actitudes de solidaridad, compromiso con la paz y rechazo de las discriminaciones existentes por razón de sexo, raza, origen, diferencias sociales o creencias”.

“Se trata de que el alumnado asuma la responsabilidad en la resolución de los problemas que le afectan como miembro de una comunidad social. El objetivo implica, asimismo, el desarrollo de la sensibilidad ante los fenómenos de marginación y las desigualdades políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales que afectan a las personas, los grupos sociales y los pueblos.

De manera preferente se trata de que asuma una actitud de compromiso por el mantenimiento de la paz y la erradicación de la violencia en todas sus manifestaciones.



Supone concienciarle ante la discriminación que sufre la mujer en el terreno laboral y en el de las relaciones personales y sociales, implicándolo activamente en la consecución de una igualdad efectiva entre los sexos”.

8. “Identificar y analizar los elementos y las relaciones que intervienen en la organización de las sociedades humanas como realidades complejas, abordando el estudio de los hechos sociales en función de esa complejidad, y valorando el papel que desempeñan los hombres y las mujeres en los hechos de carácter colectivo.”

Reconoce así, implícitamente, la diferencia de los papeles jugados históricamente por hombres y mujeres, y la necesidad de que ello sea analizado y valorado por el alumnado, haciendo que las mujeres “entren en las Ciencias Sociales”.

9. “Analizar los procesos de cambio que experimentan las sociedades humanas en su trayectoria histórica, asumiendo que los elementos básicos de las sociedades contemporáneas y los problemas que les afectan son, en gran parte, el resultado de esos procesos.”

“Las sociedades en continua construcción” están sometidas a unos procesos de cambio continuo en los que el alumnado ha de sentir que puede, y debe participar.

12. “Obtener, procesar y transmitir, de manera crítica y autónoma, informaciones diversas a partir de la utilización de las fuentes específicas de la Geografía, la Historia, las Ciencias Sociales y los medios de comunicación”.

Analizar las fuentes, despojándolas de los prejuicios propios de las épocas en que fueron escritas, será una de las bases fundamentales que permitirá al alumnado una visión nueva de estos ámbitos del conocimiento, y conseguirá un acercamiento de las chicas a su estudio motivado por el reconocimiento de modelos de mujeres más cercanas a la realidad.

## ► Contenidos

Dentro de la presentación de los contenidos en núcleos diferentes, vamos a señalar algunos aspectos que deberían incluirse o considerarse en varios de ellos :

### 1. Población humana.

Al tratar los aspectos relacionados con el control de la natalidad, es necesario insistir en el papel de protagonistas que han de tener las mujeres en él, ya que de su decisión depende fundamentalmente, así como conocer los procedimientos que se utilizan para coartar la libertad de elección: prisión por interrupciones de embarazos o esterilizaciones forzosas, como extremos de posturas encontradas que muestran el uso de las mujeres como simples “reproductoras”.

### 3. Asentamientos humanos.

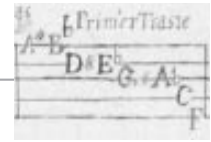
Tanto en las aglomeraciones urbanas, como en los modos de vida rurales, se han desarrollado y se desarrollan formas de vivir o de comportarse, diferenciadas según el sexo. Analizar estos modos de vida sin la perspectiva del género, nos dará una visión falsa de los mismos, que no pondrá de manifiesto aspectos tales como:

- Características de la división sexual del trabajo en el campo o las ciudades.
- Participación femenina en el desarrollo de las sociedades rurales.
- Matriarcados - Patriarcados.

### 4. El sistema económico y la distribución de las riquezas.

Se hace necesario insistir aquí en cómo la pobreza se feminiza a pasos agigantados, en los últimos años del siglo. Según la ONU, la mitad de la población mundial, que son las mujeres, trabajan las dos terceras partes del tiempo total, percibiendo sólo el diez por ciento de los salarios globales y siendo propietarias de solamente el uno por ciento de la riqueza mundial.





Son datos alarmantes, que muestran la enorme diferencia de consideración social entre los géneros y acaban con la idea occidental de las mujeres como “sexo débil”.

#### 5. Los agrupamientos sociales.

En este bloque de contenidos se explicita que “en relación con los contenidos actitudinales, resultan evidentes las relaciones con las actitudes de tolerancia y respeto a formas de vida distintas, con el rechazo de las discriminaciones, injusticias y marginaciones, así como con la valoración crítica de los prejuicios sexistas presentes en hábitos y tradiciones de nuestro contexto social”.

Deben considerarse pues, dentro de los conceptos básicos que se citan, aspectos en ellos que los orienten hacia la consecución de las actitudes reseñadas, tales como:

##### ■ *En la familia:*

Considerar las diferentes transformaciones que ha ido sufriendo con relación a su composición, los papeles que se desarrollan en ella, los tipos distintos que pueden darse hoy día...

##### ■ *En la división social del trabajo:*

Incidir en los aspectos que muestran las diferentes retribuciones de hombres y mujeres, distinta proporción en la representación de las organizaciones sociales.

Analizar la división entre los espacios público y privado.

Considerar la actividad doméstica como trabajo integrante de la actividad general y su importancia y valor dentro de ella.

##### ■ *En las relaciones entre personas:*

Considerar “la sexualidad como dimensión básica de las relaciones entre las personas en el contexto social, con especial atención a la problemática relativa a la discriminación por razón de sexo”.

Concebir la sexualidad como relación gratificante entre personas, ampliando el concepto de normalidad a diferentes comportamientos sexuales.

Analizar los modelos estereotipados de comportamiento sexual que ligán a los hombres con la potencia e insaciabilidad y a las mujeres con la pasividad y frigidez.

Desligar los conceptos de sexualidad y reproducción.

Estudiar las influencias sociales sobre la sexualidad.

##### ■ *En el estudio de las marginaciones:*

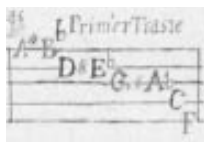
Incluir la discriminación de las mujeres en los diversos ámbitos: familiar, social, estructural, sexual...

Estudiar la violencia específica que se ejerce contra las mujeres: violaciones fuera y dentro de las familias, los malos tratos... estereotipos sociales existentes para disculpar estos comportamientos.

#### 6. La organización y la vida política.

De este bloque destacaremos los contenidos que se explicitan en el mismo, resaltando “las actividades relativas al interés por la información, la adopción de posturas propias y críticas ante los contenidos informativos, la tolerancia ante la diversidad de opiniones y la valoración de los derechos humanos. Especialmente se debe favorecer el trabajo con actitudes de respeto y de crítica constructiva ante los valores democráticos, así como de valoración de la paz, propiciando la consolidación de actitudes de no violencia en la conveniencia mundana habitual”.

Dentro de estas actitudes habría que insistir en la de participación, en relación con la vida política, sobre todo por parte de las chicas, mostrando modelos de mujeres que hoy en día forman parte activa en ella, de uno u otro signo y en los diferentes niveles de representación: locales, autonómicos, estatales, jurídicos,...



### 9. Las formas de pensamiento.

“Las ideologías y corrientes de pensamiento han jugado y juegan un papel activo en los fenómenos colectivos.”

Se hace necesario incluir, dentro de estas ideologías, al feminismo, como una de las que más cambios sociales ha producido y seguirá produciendo, en este siglo.

Conviene tratar en su estudio:

- Concepto de feminismo: falsos opuestos feminismo- machismo, estereotipos sobre feministas, etc.
- Historia del feminismo: lucha por el voto de las mujeres, conquistas sociales, figuras históricas.

### 10. Las sociedades históricas:

Incluir en el estudio de cada una de ellas el papel desempeñado por las mujeres, así como aquéllos aspectos de la vida cotidiana de las diferentes épocas que hacen referencia a las distintas capas sociales.

Es importante que se constate la importancia del conjunto de las “interacciones entre las circunstancias históricas y las intenciones de sus protagonistas.”

### 11. Los procesos de cambio en el tiempo:

Se cita concretamente: “La evolución del papel de la mujer a lo largo de la historia, especialmente de la historia reciente”.

#### ► Orientaciones metodológicas

Siguiendo las pautas desarrolladas en el Decreto para la actuación del profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se ve necesario hacer algún comentario al mismo:

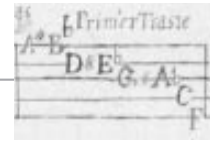
- Es preciso partir de lo que el alumnado conoce y piensa, teniendo en cuenta que

los intereses no son homogéneos, y que los diferentes esquemas sociales de comportamiento, han marcado unas respuestas determinadas en función del sexo ante cuestiones concretas de los hechos sociales: violencia cotidiana, drogas, delincuencia...

- “Plantear los procesos de enseñanza- aprendizaje en torno a problemas concretos” . Esta pauta nos hace referirnos a lo anteriormente expuesto, pues los problemas que interesan a unos y otras han de recibir un tratamiento adecuado y relevante en todos los casos: acoso sexual, embarazos adolescentes, discriminaciones laborales,...
- “Analizar con rigor las diversas fuentes de información”. Es conveniente incluir en este análisis la perspectiva de género que permita descubrir los sesgos sexistas que muestren.
- “Crear un ambiente adecuado de trabajo”. En este ámbito de trabajo las tareas se desarrollarán de forma cooperativa, y las chicas formarán parte activa en ellas, fomentando su participación en los debates de los grupos de trabajo y en la asunción de responsabilidades en los mismos.
- “Propiciar la elaboración, consolidación y maduración de conclusiones personales”. Hay que fomentar nuevos esquemas de conocimiento, dando oportunidad de que éstos sean puestos en práctica, bien con actividades de resoluciones de conflictos, centradas en cambios de valores, o dramatizaciones de situaciones concretas, etc..., o bien resolviendo problemáticas reales del entorno: situación de las chicas en los recreos, representación escolar, análisis de los textos utilizados, de las relaciones de interacción en las aulas...

#### ► Criterios de evaluación

Aceptando la necesidad de valorar todos los aspectos reseñados en el Decreto para este área,



hemos de insistir, desde el punto de vista de la coeducación, en dos de ellos:

- Sobre el análisis de los fenómenos sociales: comprobar cómo el alumnado es capaz de colocarse en el “lugar de la otra”, “por medio de actividades de simulación” y de diseño y realización de proyectos de trabajo que impliquen la intervención en la realidad social.
- Sobre las actividades y valores sociales: “Criterio que remite a la maduración del proceso de socialización del alumnado, y por tanto de su capacidad para integrarse como miembro activo de la sociedad”. Fundamentalmente interesa incidir en la valoración sobre la capacidad de implicación y el grado de participación de cada uno/a en los problemas que les afectan. También conviene insistir en la aceptación de opiniones y juicios de valor distintos a los propios, y en la elaboración de estrategias no violentas de discusión.

## 2.6. LA VIDA MORAL Y LA REFLEXIÓN ÉTICA

### ► Introducción

“Se incluye el aprendizaje de conductas, normas y valores democráticos de gran importancia para la adopción de actitudes tolerantes, solidarias, participativas y justas. Alumnos y alumnas han de completar su formación en este ámbito con una reflexión crítica y sistemática sobre los códigos normativos existentes, sobre las implicaciones teóricas y prácticas de los valores que subyacen en los juicios y en las decisiones, sobre las razones que justifican la acción, sobre la necesidad de criterios que fundamentan la elección, etc...”

“La ética, entendida como reflexión racional sobre la dimensión moral de los seres humanos, ha de proporcionar el nivel de conceptualización y de autonomía moral aludido”, “desde la libertad y la responsabilidad, les permitan elegir aquellas opciones que favorezcan su desarrollo integral como personas y les inviten a participar en favor

de modos de vida más satisfactorios para todos los seres humanos”.

En función de este concepto de la ética defendido por el Decreto, previamente habría que plantearse, en los principios educativos del Centro, el tipo de personas que se pretende formar, qué valores, qué actitudes van a considerarse fundamentales para el desarrollo personal... qué modelo o modelos van a ofertarse desde la comunidad escolar como dignos de ser “elegidos”.

Si consideramos que las actitudes son “formas concretas de comportamiento ante la realidad, motivadas y fundamentadas por unos valores y que, a su vez hacen posible la explicación de esos mismos valores” (G. Lucini. 1991), será necesario realizar el análisis de género que permita descubrir en la elección de las que se propicien, el sesgo sexista que, inconscientemente, aflora en el profesorado al detallar las que, por pertenecer a la parte afectiva, son generalmente olvidadas o consideradas “propias de niñas”.

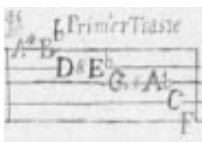
### ► Objetivos

Dentro de los marcados para esta área, comentaremos los siguientes:

1. “Reconocer y valorar el proceso de formación de la moralidad individual en el contexto de las diversas instancias normativas presentes en los grupos sociales a los que cada individuo pertenece, analizando los puntos de acuerdo y desacuerdo que en su marco se produzcan”.

Diferenciar los distintos tipos de normas, analizando las pretensiones de su supuesta universalidad, comparándolas con las de otras sociedades, con sus problemas y conflictos, va a permitir separar las normas sociales no escritas que marcan el desarrollo de los papeles aceptados socialmente para hombres y mujeres, de lo que la moral individual de cada persona ha de considerar recto, para sí y para el resto.

“El desarrollo de actividades de respeto y tolerancia hacia los otros, rechazando todo tipo



de discriminación, es elemento indispensable para convivir en sociedades pluralistas y democráticas”.

3. “Elaborar juicios morales, reconociendo el problema de la justificación de las normas, valores y principios de actuación”.

“El desarrollo del juicio moral, entendido como capacidad para formular y aplicar a las situaciones concretas, principios inspirados en criterios de racionalidad, implica que los alumnos y alumnas deben progresar tanto en el reconocimiento de la pluralidad de circunstancias y formas de vida, intereses y necesidades de los seres humanos, como en la valoración de los esfuerzos de la razón por formular principios de validez universal”.

Conviene insistir, por tanto, en los criterios de racionalidad, y no en supuestos más o menos tradicionales o supuestamente innatos en la justificación de los estereotipos sexistas.

4. “Interesarse por los problemas morales que afectan a los individuos y a los grupos sociales e implicarse en proyectos orientados a alcanzar modos de vida más justos y satisfactorios para el individuo y la humanidad”.

Este objetivo hace referencia a la afectividad y al sentimiento como parte fundamental del desarrollo moral. La capacidad de ponerse, pensar, sentir “en el lugar del otro”, va a permitir interesarse primero y comprometerse después activamente en proyectos orientados a la mejora de las condiciones de vida humanas.

### ► **Contenidos**

Asumiendo los núcleos de contenidos explicitados en el Decreto, se considera necesario completar alguno de sus aspectos, desde el punto de vista de la coeducación:

- Aplicar el análisis de género a las normas sociales que rigen los comportamientos estereotipados de hombres y mujeres.

- Analizar la doble moral sexual que implica una valoración diferente de los actos realizados por hombres y mujeres, considerados como positivos en unos, y como perseguibles o negativos, en otras.
- Incluir el estudio del feminismo como proyecto ético.

### ► **Orientaciones metodológicas**

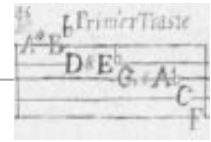
“La argumentación, la discusión y el debate de las ideas son procedimientos que han de ser puestos en juego por alumnos y alumnas de forma continuada, por cuanto implica el desarrollo de la capacidad crítica, entendida ésta como análisis y descubrimiento”.

“La resolución de dilemas de carácter real o hipotético, explicitación consciente de situaciones de conflicto real que vivan los jóvenes en sus interacciones sociales...”

Aunque las formas de analizar los conflictos pueden ser muy diversas, en todo caso, es necesario que alumnas y alumnos reconozcan la situación conflictiva, que identifiquen los diversos factores presentes en la misma, y analicen con la mayor objetividad posible los argumentos de las partes implicadas”.

Las actividades específicas de resolución de conflictos de forma no violenta, así como el uso de juegos cooperativos de acercamiento, conocimiento o cooperación, favorecen la asunción de los “problemas de los otros/as”, colocándose en su lugar de forma afectiva: dramatizaciones con cambios de roles...

Así mismo, teniendo en cuenta que el diálogo respetuoso será la base del funcionamiento de aula, se hace necesario insistir en la necesidad de que todas y cada una de las personas participantes tengan la posibilidad de intervenir, para lo que habrá de establecerse un clima que propicie la participación, de forma específica de las chicas, cuyas opiniones deberán ser aceptadas en el mismo tono y con el mismo tratamiento que las de los chicos.



### ► Criterios de evaluación

Teniendo prioritariamente en cuenta los criterios expresados en el Decreto para la evaluación de esta área, incidiremos en aspectos importantes para la coeducación, tales como:

1. “Ser capaz de analizar de forma crítica y creativa los contenidos morales de su vida, de la sociedad y la cultura a la que pertenece”, valorando la sensibilidad demostrada ante el problema moral que supone la jerarquización sexista de los comportamientos adscritos a los géneros.
2. “Ser capaz de construir principios valorativos y criterios personales para fundamentar racionalmente y dar cuenta de las posiciones éticas de lo que se considera bueno o malo”.

La resolución de situaciones conflictivas presentadas como dilemas morales, reconociendo alternativas, previendo consecuencias, analizando críticamente las normativas, permitirá avanzar en el desarrollo de la capacidad de elaborar unos juicios morales propios, sobre todo en aquellos aspectos que hacen referencia a la “moral real y la moral oficial”, en los diversos ámbitos de comportamiento”.

3. “Ser capaz de adoptar una perspectiva abierta a los demás que permita comprender otros puntos de vista, enriquecer su posición con otras aportaciones y preocuparse por las condiciones de vida de los más desfavorecidos”.

“El desarrollo de las capacidades de empatía implica una predisposición para conocer a los otros, poder entender sus puntos de vista, sentirse afectados por sus problemas e interesarse por ellos, facilitando la cooperación y la solidaridad”. Es interesante insistir en las actividades que supongan conflictos de “cambios de roles”.

“La sensibilidad para conocer a los otros y preocuparse por sus problemas, ha de manifestarse en los trabajos sobre análisis de problemas morales y proyectos éticos”.

## 2.7. EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

“Las imágenes constituyen un poderoso medio de representaciones, conocimiento y transformación de la realidad.

(...) El área de educación plástica y visual debe contribuir a desarrollar dos aspectos fundamentales en la formación, y que están estrechamente relacionados entre sí: la percepción visual y la creación de imágenes”.

“La comprensión y el disfrute sensible de las imágenes que configuran nuestra cultura exigen un aprendizaje que atienda a las características particulares de cada medio...”

Dentro de estas manifestaciones será necesario introducir aquellas que han sido tradicionalmente consideradas como “artísticas”, sin alcanzar la categoría de Arte, puesto que eran realizadas por mujeres dentro de su jornada de labores domésticas: tapices, bordados, telares... Revalorizar estas actividades significará que se intentará que alumnos y alumnas, independientemente de su sexo, “tengan la posibilidad de explorar diferentes medios que les permitan dar con la forma expresiva adecuada a su sensibilidad y a sus necesidades de comunicación”.

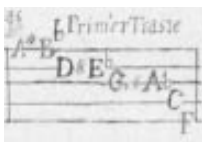
En “un conocimiento profundo y activo de nuestra propia tradición artística, conviene no olvidar la existencia de mujeres pintoras y escultoras a lo largo de la historia del arte y revalorizar sus figuras.”

### ► Objetivos

Dentro de los objetivos marcados en el Decreto, comentaremos los siguientes:

6. “Respetar, valorar críticamente formas de expresión visual y plástica diferentes a las de su entorno cultural elaborando juicios razonados y autónomos sobre las mismas”.

“El conocimiento y valoración de modos de expresión diferentes en el espacio y el tiempo,



puede contribuir a aumentar su sensibilidad y su experiencia artística y social, ayudándoles a comprender los significados culturales subyacentes y a superar posiciones dogmáticas”.

El respeto de lo ajeno y lo diferente, en cualquiera de los campos del conocimiento, fomentará el desarrollo de estas mismas actitudes en el ámbito de las relaciones humanas, y dentro de éstas, entre los chicos y chicas, que han de asumir que sus diferencias no implican jerarquía.

7. “Fomentar el tratamiento de la expresión plástica a través del trabajo en grupo, creando hábitos de cooperación y comportamiento solidario”.

“La profunda relación con los aspectos socioafectivos que tienen cualquier proceso de elaboración en las materias que tratan los lenguajes y los medios de expresión humanos, implican la creación de un marco general que favorezca la adecuada dinámica de grupos”.

Tiene interés especial el desarrollo de las actitudes de participación y de respeto al trabajo de las demás personas, potenciando así un intercambio de experiencias fluido sobre la base de la no competitividad.

8. “Comprender la importancia del lenguaje visual y plástico como expresión de vivencias, sentimientos e ideas, favoreciendo la desinhibición para posibilitar una mayor capacidad de expresión.”

Este objetivo está muy relacionado con el anterior, del que depende en gran medida, puesto que para lograr esta desinhibición, fundamentalmente en los chicos, por medio de estímulos no verbales, el clima de respeto en el aula ha de ser muy alto.

Mostrar lo beneficioso de la expresión de lo afectivo, tanto para los chicos como para las chicas, contribuirá al desarrollo de las actitudes de valoración y respeto ante estas conductas y los medios que llevan a conseguirlas (relajaciones, sensaciones táctiles, visuales...).

## ► Contenidos

Se sugiere prestar atención, dentro de los núcleos de los contenidos señalados en el Decreto, a los siguientes:

### 1. Comunicación visual.

- Dentro del conocimiento de los diferentes códigos y mensajes, analizar la influencia de los estereotipos de género en ellos.

- Valorar el papel de las mujeres como sujetos y objetos de las obras de arte, y las consecuencias sociales que se derivan de ello.

### 2. Elementos del lenguaje visual y sus relaciones.

- Bordados, tapices, tejidos,... en el estudio de las texturas y como procedimiento de expresión.

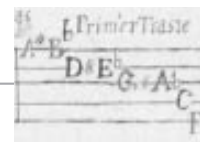
### 3. Forma y volumen.

- Construcción de estructuras tridimensionales con materiales de uso doméstico y habitual, que puedan ser reconocidos y cuya imagen pueda ser analizada y representada mentalmente sin dificultad por todo el alumnado, puesto que el desarrollo previo de las capacidades de razonamiento espacial de alumnos y alumnas ha sido diferente, y desfavorable para estas últimas.

### 4. Análisis de los valores artísticos y estéticos en la imagen y en la obra de arte”.

“El significado de cualquier elemento determina su función e implica lógicamente el mensaje intencionado”. Descubrir sus posibles intenciones, si estas son discriminatorias, permitirá abordar de modo crítico alguna de las manifestaciones artísticas, y trasponer a la propia realidad el mismo análisis.

Por otra parte, el descubrir la expresión de vivencias o sentimientos en las obras de arte, contribuirá a desarrollar en el alumnado actitudes



afectivas y valorativas ante ellas. Este proceso ha de favorecerse sobre todo en los chicos.

#### 5. Lenguajes integrados.

- Valorar las posibilidades de estos medios en la transmisión de los estereotipos sexistas, o en su desaparición.
- Mujeres en el cine/T.V.: Actrices (análisis de los estereotipos que muestran); influencia social; uso a que se ven sometidas; directoras, realizadoras (figuras históricas y actuales).

#### ► Orientaciones metodológicas

Es fundamental crear un clima de respeto y confianza, que favorezca las relaciones de comunicación en el aula, puesto que la motivación para el desarrollo de los contenidos de este área se basa prioritariamente en los aspectos socio-afectivos de la misma.

La investigación de nuevas búsquedas de expresión artística, con materiales y técnicas diversas, como motor del desarrollo de la creatividad, necesitan de la creación de “situaciones, de enseñanza- aprendizaje que posibiliten la interacción entre las ideas, sentimientos y procedimientos del alumnado, y las nuevas informaciones y procedimientos”.

Asimismo, se debe fomentar la curiosidad como una actitud previa a la observación detallada o minuciosa, que se encuentra vinculada al “saber ver”, y como paso previo a la “expresión creativa”.

En cuanto al uso de las nuevas tecnologías, debe hacerse de forma equitativa entre chicos y chicas, evitando el acaparamiento que aquéllos suelen llevar a cabo y el “dejar hacer de éstas por no reclamar su utilización”.

#### ► Criterios de evaluación

“La evaluación, entendida como actividad facilitadora del desarrollo del alumno, debe pro-

porcionar información sobre la evolución a lo largo de la etapa de las capacidades de observación, memoria visual, expresión, sentido estético, así como del conocimiento y destreza en el uso del vocabulario, técnicas, materiales y conceptos específicos de área.”

Así, esta evaluación debe fundamentarse en un asesoramiento “respetuoso”, basado en un diagnóstico previo que identifique la situación de alumnos y alumnas ante estas capacidades, insistiendo en no descalificar sus trabajos de forma subjetiva, puesto que la gran relación de este área con los aspectos socio-afectivos del alumnado influirá de forma directa en el concepto de autoestima y en la motivación ante las actividades propuestas.

Por otra parte, es necesario valorar en la misma medida, el orden y la limpieza en chicos y chicas, exigiéndoles a éstos en el mismo grado que a aquéllas.

Evaluar también en los chicos el sentido estético, y no considerarlo como una cualidad innata en las chicas, con lo que su desarrollo se les valora en menor medida.

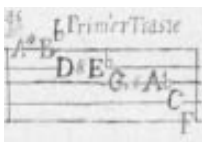
Evitar, por tanto, que el proceso de evaluación muestre sesgos sexistas que consideren unas actitudes y/o aptitudes más propias de un sexo que de otro.

## 2.8. LENGUAS EXTRANJERAS

### ► Introducción

“Al conocimiento de la lengua materna como vehículo de la cultura propia, se une hoy, como requisito básico en la formación de los futuros ciudadanos, el de las estructuras lingüísticas que traducen otros significados culturales de este ámbito europeo.”

Estos significados son “imprescindibles de interpretar para que la comunicación resulte coherente y adecuada”.



Si se considera que dos de los elementos que integran la competencia comunicativa que se pretende desarrollar en el alumnado hacen referencia a los aspectos sociolingüísticos y socioculturales de la lengua, comprobaremos como esta vertiente se hace fundamental para adquirir las estrategias que hagan posible “establecer comparaciones entre las diferentes lenguas que permitan valorar la variabilidad de los factores de discriminación, así como, las aportaciones que en estas lenguas se pueden destacar como vías de superación del sexismo”. (A. Mañeru-E. Rubio. 1992).

Las propuestas efectuadas en el área de Lengua española y Literatura son coincidentes en su mayor parte para este área, por lo que no volveremos a insistir sobre los aspectos ya mencionados, y nos remitimos a ellos puesto que también deberán ser tenidos en cuenta.

### ► **Objetivos**

Se comentan, desde el punto de vista de la coeducación, los siguientes:

3. “Leer de forma comprensiva y autónoma, textos con finalidades diversas, valorando su importancia como fuente de información, disfrute y ocio y como medio de acceso a culturas y formas de vida distintas de las propias”.

Donde se aprende realmente esas formas de vida no es sobre todo en textos épicos, sino en aquéllos donde se aprecie la evolución de los papeles desempeñados por hombres y mujeres, así como ejemplos de comportamientos alternativos y no tradicionales.

6. “Valorar la importancia del conocimiento de lenguas extranjeras como medio para acceder a otras culturas, otras personas y llegar a un mejor entendimiento internacional”.

“Facilitar el reconocimiento y uso de los aspectos socioculturales que subyacen en las relaciones de comunicación, y que son compartidos por la comunidad de hablantes de cada lengua extranjera”. Reconocer el sexismo implícito o

explícito de las otras lenguas, servirá como marco de referencia para la comparación entre las situaciones de las mujeres de otros países y las de nuestro país.

8. “Desarrollar una actitud receptiva y crítica hacia la información procedente del contexto sociocultural que las lenguas extranjeras transmiten, utilizando dicha información para eliminar prejuicios y estereotipos, y para reflexionar sobre el concepto sociocultural propio”.

Muy relacionado con el anterior, ya que termina de explicar las actitudes que se pretenden conseguir en este área, basadas en el respeto y en la aceptación crítica de otras costumbres y valores, como muestras de otra forma de entender la vida. La aceptación de lo diferente no implica superioridad propia o ajena. Aceptar esto supone un primer paso para la relativización de modos de conducta estereotipados.

### ► **Contenidos**

De los núcleos de contenidos tratados en el Decreto, desarrollaremos con alguna puntualización los siguientes:

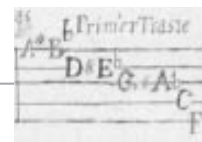
- En los aspectos socioculturales observados en los países donde se habla la lengua objeto de estudio, analizar y comparar las situaciones de hombres y mujeres, chicos y chicas, tanto en los contextos de la vida cotidiana en el ámbito doméstico, como en los de la vida pública.
- Comparar la legislación española y del país estudiado, en materia de Igualdad, y/o de Acciones Positivas a favor de las mujeres.

### ► **Orientaciones metodológicas**

Asumiendo las explicitadas para el desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje en este área, insistiremos en alguna orientación específica:

- Las simulaciones mostrarán cambios en los roles tradicionales, al objeto de desarrollar





actividades de análisis de los estereotipos y de resolución de conflictos de forma no violenta.

- El trabajo cooperativo, como base del clima de comunicación favorable al aprendizaje, tendrá en cuenta los aspectos señalados, a saber, grado de participación de las chicas y su uso del espacio y los materiales.
- Usar materiales y textos claramente alternativos y no sexistas, donde la imagen de hombres y mujeres se oponga a los estereotipos tradicionales.
- Insistir en favorecer la expresión oral pública de las chicas.

### ► Evaluación

Inciden en los mismos aspectos señalados para el área de la Lengua Española y Literatura.

## 2.9. MÚSICA

Se reconoce en el Decreto que la música, gracias a los medios de reproducción y difusión, ha adquirido una gran importancia como fenómeno de comunicación social, lo que la hace “una compañía casi permanente en la vida del adolescente y, a menudo, su afición favorita. Ello implica aspectos psicosociales que intervienen en la conformación de su mundo real e imaginario, en sus procesos de identificación personal y en las relaciones con sus iguales”.

Así mismo, los procesos que acompañan a esta vivencia, y a la apreciación y disfrute de los elementos que conforman el hecho musical, son de carácter psicomotriz, perceptivos- y socio-afectivos, e inciden favorablemente en el desarrollo de la inteligencia y la personalidad.

Es en función de estos desarrollos hacia los que debe orientarse el proceso de enseñanza-aprendizaje en este área, teniendo en cuenta que, como se señala, su finalidad es “desarrollar la sensibilidad musical del alumnado, su apreciación

estética y cultural acerca de las diversas manifestaciones musicales, así como sus aptitudes para la realización individual y grupal, de actividades musicales sobre todo en contextos de expresión y comunicación”.

Hemos de hacer notar la necesidad de la motivación que habrá que ejercer de forma especial sobre los chicos, para que las capacidades asociadas culturalmente al disfrute de la música no sean minusvaloradas, en función del sesgo sexista que las asocia únicamente con lo femenino.

Asimismo, será necesario realizar un estudio de los mecanismos que han separado tradicionalmente a las mujeres de la producción musical, y de los prejuicios que lo sustentan, a fin de que como elemento motivador para la identificación sensorial de las chicas, se lleve a cabo el análisis y la valoración positiva del papel desempeñado por las mujeres en el ayer y hoy de la música.

### ► Objetivos

Dentro de los señalados en el Decreto, se hace necesario puntualizar algún aspecto de los siguientes:

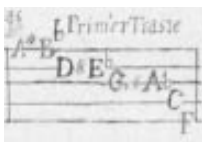
1. “Expresar de forma original sus ideas y sentimientos mediante el uso de la voz, los instrumentos y el movimiento”.

Es imprescindible fomentar el respeto a las formas de expresión originales, propias de cada persona, o de los diferentes grupos sociales.

Asimismo, se persistirá en la revalorización de los aspectos tradicionalmente ligados a expresiones femeninas.

4. “Utilizar y disfrutar del movimiento y de la danza como medio de representación de imágenes, sensaciones e ideas”.

Este objetivo “ha de contribuir a la desinhibición ofreciendo a los alumnos y alumnas la posibilidad de aumentar su autoestima y bienestar personal”.



Ligado al objetivo anterior, al que complementa de forma específica, y que realza la importancia de la danza como vía para la comprensión del lenguaje musical, se hace necesario un trabajo específico sobre los alumnos, sobre los estereotipos sociales que ligán estas expresiones únicamente a capacidades femeninas y por los que los bailarines son vistos como figuras no masculinas.

Analizar estos estereotipos sexistas permitirá a los alumnos acceder a parcelas de expresión personal que hoy les están vedadas y, por otra parte, descubrir una vez más los mecanismos de discriminación que suponen la valoración sesgada de las actitudes femeninas o bien de las que, al ser consideradas socialmente como propias de mujeres, son ridiculizadas cuando aparecen en los hombres.

7. “Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis de los diferentes usos sociales de la música y aplicarlos con autonomía e iniciativa en situaciones cotidianas”.

Es necesaria una reflexión sobre la oferta de música contemporánea en los medios de comunicación social, analizando las implicaciones elitistas que socialmente se atribuye a alguna de ellas y desarrollando así la capacidad para la elección estética propia frente a los usos indiscriminados de la música.

### ► **Contenidos**

Se hace necesario tener en cuenta los siguientes aspectos a tratar dentro de alguno de los núcleos señalados en el decreto. Así:

- Música en el tiempo.
  - Utilizar el análisis de género en el estudio de las tradiciones musicales, examinando críticamente las posibles manifestaciones sexistas de las mismas: simbologías en las coreografías, letras de canciones...
  - Rescatar el papel de las mujeres como transmisoras/ compositoras a lo largo de

la historia, y sobre todo a estas últimas, y presentarlas en el contexto de su época.

- Música y danza.
  - Valorar el papel masculino dentro de la danza, así como las capacidades físicas que se requieren para su desarrollo.
  - Desarrollar la capacidad de expresión de los sentimientos como algo también ligado a las características de los varones.

### ► **Orientaciones metodológicas**

Es preciso el fomento de las “actitudes de correcto uso, cuidado y mantenimiento de los aparatos de uso individual y colectivo, de procedimientos de organización, archivo y clasificación, y la combinación de tiempos y espacios compartidos”, y que se tengan en cuenta la corrección de los condicionamientos socialmente aceptados que ligán estas tareas a las capacidades “propias de las chicas”, para lo que se harán necesarias actividades concretas para fomentarlas en los chicos, haciéndolos responsables de las mismas, sobre todo las que requieren orden y minuciosidad.

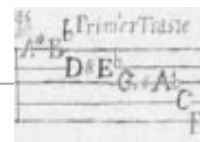
Conviene, además, persistir además en el uso equitativo de los espacios entre chicos y chicas, prestando atención y corrigiendo las desigualdades en su distribución.

Asimismo, dentro del ambiente de confianza y respeto mutuo necesario para la desinhibición y la expresión real de los sentimientos, resulta necesario hacer hincapié en una valoración de las capacidades socialmente relegadas en los chicos y que los apartan de la sensibilidad y lo emocional.

Para ofrecer modelos efectivos de comportamiento a las chicas, realizar audiciones en las que las mujeres sean intérpretes solistas, autoras y directoras.

### ► **Criterios de evaluación**

Aplicando el análisis de género a los criterios que aparecen en el Decreto sobre la E.S.O., es



necesario que el profesorado reflexione sobre las pautas de aplicación de cada uno de ellos, despojándolas de las posibles desviaciones que, inconscientemente, afloran y hagan valorar las capacidades en chicos y chicas de forma diferente, según los usos socialmente estereotipados.

## 2.10. EDUCACIÓN FÍSICA

Las ideas generalizadas sobre la debilidad y vulnerabilidad femeninas han condicionado generalmente hasta hace pocos años la práctica de una educación física diferenciada para hombres y mujeres.

A éstas, con unos fines reproductivos como misión fundamental en la vida, se las ha condicionado a reforzarlos o a mejorar únicamente las cualidades físicas consideradas socialmente como más “femeninas”: flexibilidad, cooperación, ritmo, estética...

A los hombres se les ha proporcionado en cambio estímulos orientados al desarrollo de otras cualidades más “viriles”: fuerza, potencia, competitividad, dureza.

A proponer una nueva orientación de la E. Física integradora de ambos modelos y que atienda a las cualidades físicas de cada alumna o alumno, atiende el presente Decreto de E.S.O. cuando aclara que es necesario responder a la demanda social que pide incorporar a la educación “los conocimientos, destrezas y capacidades que se relacionan con el cuerpo y la capacidad motriz, contribuyendo de forma armónica al desarrollo personal y a una mejora de la calidad de vida.”

Así mismo, o para llamar la atención sobre otros aspectos hasta ahora no demasiado presentes en las prácticas educativas más generalizadas, indica que “se debe resaltar la importancia educativa del conocimiento corporal vivido y de sus posibilidades lúdicas expresivas y comunicativas; así como la importancia de la aceptación del propio cuerpo y de utilizarlo eficazmente”.

Para ello habrá que tener presentes los cambios físico-psíquicos que van a suponer los procesos de maduración sexual presentes en estas edades: el afianzamiento del rol dentro de los grupos, las necesidades de demostrar ser alguien y hacer algo, el interés por la presencia personal y el atractivo... van a servir de motivaciones a la actividad física.

Dentro de estos procesos físico-psíquicos, la presencia de las primeras menstruaciones puede originar molestias orgánicas que, aunque ciertamente dolorosas en ocasiones, no han de utilizarse como barreras para un desarrollo normal de las actividades.

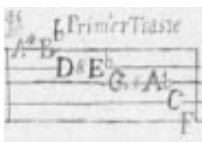
Es por esto necesario hacer hincapié en los procesos de análisis y reflexión que despojen a estas actuaciones de los rasgos sexistas o discriminatorios, sobre todo a las referidas a la práctica del deporte: “Para adquirir un valor educativo, el deporte ha de tener un carácter abierto, centrado en la mejora de las capacidades motrices, de comunicación, socialización, etc. Para ello la participación no debe supeditarse a características de sexo, niveles de habilidad, ni otros criterios de discriminación.”

“La propuesta general del área debe evitar discriminaciones en función del sexo, paliando las influencias de los actuales estereotipos que asocian el movimiento expresivo y rítmico como propio del sexo femenino, y la fuerza, agresividad como masculinas.”

“Así pues, se trata de que todas las alumnas y alumnos adquieran hábitos saludables que posibiliten sentirse satisfechos/as con su propia identidad corporal, la cual será vehículo de expresión y comunicación consigo mismo y con los demás; dotándolos con los medios y conocimientos necesarios para el disfrute del ocio y del tiempo libre, que les condicionará a una mejora de su calidad de vida”.

### ► Objetivos

Dentro de los señalados en el Decreto, resaltamos los aspectos coeducativos contenidos en los siguientes:



1. “Conocer y valorar su cuerpo y mejorar sus cualidades físicas básicas y sus posibilidades de coordinación y control motor”.
2. “Conocer, valorar y practicar los juegos y deportes habituales en su entorno”.

En la práctica, siempre deseable, de los juegos tradicionales, se encontrarán motivos de análisis para observar la evolución del papel de las mujeres en las sociedades rurales y urbanas en los últimos años, y a su vez, para revalorizar una manifestación cultural hasta ahora mayoritariamente de transmisión oral femenina.

3. “Entender, valorar y utilizar las posibilidades expresivas comunicativas del cuerpo como enriquecimiento vivencial”.

Se insistirá en la necesidad de realizar una acción especial sobre los alumnos que, debido a los estereotipos sexistas socialmente aceptados y muy presentes en estas etapas del desarrollo afectivo, suelen considerar la expresión corporal y de los sentimientos como algo desprovisto de las características “virilmente deseables”.

5. “Participar en actividades físicas y deportivas estableciendo relaciones constructivas y equilibradas con rechazo de cualquier tipo de discriminación por motivos de sexo, raza o nivel de capacidades motoras y estimulando de forma positiva actividades de compañerismo, juego limpio y cooperación”.

### ► Contenidos

Dentro de los núcleos señalados se hace necesario puntualizar dos aspectos:

- Los juegos cooperativos como alternativa a los valores competitivos en la práctica de los deportes habituales, y como base para la adquisición y el desarrollo de un clima de afectividad y relaciones interpersonales gratificantes y equilibradas.

Se trabajarán aspectos tales como el conocimiento mutuo, la confianza, la comunicación, la cooperación y la resolución de conflictos.

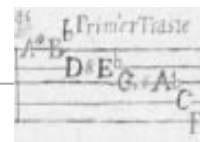
- La autodefensa como medio que permita una reacción “firme y decidida contra la agresión”, fundamentalmente para las niñas, a las que se les ha venido censurando previamente todo tipo de comportamiento que suponga una cierta agresividad, y cuyas fuerzas físicas no han sido estimuladas.

La autodefensa va a suponer el desarrollo de las capacidades motrices y psíquicas necesarias para afrontar las situaciones en que habitualmente las chicas y los chicos menos desarrollados físicamente son agredidos y se comportan de forma pasiva, por falta de confianza y la preparación suficientes en el uso de las técnicas que, aunque no suponen la utilización de la fuerza bruta, si se han demostrado eficaces para repeler las agresiones de forma “inteligente”.

### ► Orientaciones metodológicas

Desde el punto de vista de la coeducación, a las orientaciones señaladas en el Decreto, y que son plenamente asumidas, convendría añadir algún aspecto concreto, tal como:

- Procurar el uso de un lenguaje que no utilice las conductas y los modelos femeninos como refuerzo negativo, lo que tiende a eliminarlas y fomenta el abandono por parte de las niñas de las actividades.
- Prestar atención al desarrollo de las actividades de los grupos mixtos, donde los chicos, en la mayor parte de las ocasiones, se dedican a molestar “activamente” a las chicas y que pueden ocasionar un refuerzo de los estereotipos si no se corrigen los comportamientos que hacen que sólo unos ocupen los papeles líderes o que ridiculicen los esfuerzos de las otras, menos entrenadas y habituadas a las prácticas deportivas.



Será necesario, ocasionalmente, y de forma puntual, llevar a cabo cierto tipo de actividades, de forma segregada, para realizar una educación compensatoria de ciertos aspectos tales como: expresión corporal y danza con los chicos, fuerza y autodefensa con las chicas... etc.

- Procurar que el uso de los espacios y los materiales sea equilibrado, corrigiendo las desigualdades en la distribución de los mismos.

### ► Criterios de evaluación

Es necesario persistir en el análisis previo que condiciona la valoración general del progreso del alumnado y que marca el modelo ideal que se pretende alcanzar, incluyendo en él tanto las

capacidades tradicionalmente consideradas masculinas como femeninas:

“Se tendrá cuidado de que la valoración no resulte discriminatoria en razón de factores como el sexo o determinadas características físicas o psíquicas”.

Hay que tener en cuenta las diferentes disponibilidades reales de tiempo para la práctica extraescolar de la Educación Física, por parte de chicos y chicas, a la hora de valorar los resultados y progresos. Los chicos suelen contemplar dentro de su horario uno específico para estas actividades como “parte importante de su ocio”, mientras que las chicas lo limitan generalmente al tiempo “residual” de sus otras “obligaciones”.

## LA COEDUCACIÓN EN EL CENTRO

La coeducación es un tema que abarca unos objetivos sociales de igualdad que no pueden ni deben ser únicamente circunscritos al ámbito del desarrollo de las áreas curriculares, sino que por su propia naturaleza debe influir e impregnar el normal funcionamiento de las actividades de los Centros. Por ello, las transformaciones han de ser asumidas y desarrolladas por la comunidad educativa desde el momento en que surjan las primeras cuestiones sobre el por qué de la coeducación.

Asumiendo que se integra dentro del desarrollo amplio de la educación en valores, podemos analizar por qué realmente puede considerarse como tal. Según diferentes autores, los valores poseen una serie de características específicas que los definen como:

### ■ “Proyectos ideales de comportamiento”:

El centro ¿está de acuerdo en ofertar una enseñanza que propugne la igualdad entre niño y

niñas, y que sea capaz de ofertar alternativas válidas para la vida?

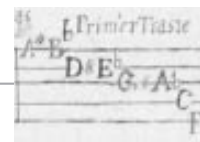
### ■ “Opiniones personales adquiridas”:

Para ello ¿formarán parte de las ofertadas al alumnado, como posibilidades para su elección libre, aquellas que supongan un análisis diferente de la realidad, las que incorporen la crítica a los modelos sexistas socialmente establecidos?

Y, actuando como modelo de compromiso con la alternativa elegida, con el sistema de valores que consensuada y reflexivamente se escoja, ¿hasta qué punto se comprometería como institución el Centro con ella?

### ■ “Creencias que se integran en las estructura del conocimiento”:

Lo que supone que, como otros valores, la coeducación requiere un aprendizaje basado en



Será necesario, ocasionalmente, y de forma puntual, llevar a cabo cierto tipo de actividades, de forma segregada, para realizar una educación compensatoria de ciertos aspectos tales como: expresión corporal y danza con los chicos, fuerza y autodefensa con las chicas... etc.

- Procurar que el uso de los espacios y los materiales sea equilibrado, corrigiendo las desigualdades en la distribución de los mismos.

### ► Criterios de evaluación

Es necesario persistir en el análisis previo que condiciona la valoración general del progreso del alumnado y que marca el modelo ideal que se pretende alcanzar, incluyendo en él tanto las

capacidades tradicionalmente consideradas masculinas como femeninas:

“Se tendrá cuidado de que la valoración no resulte discriminatoria en razón de factores como el sexo o determinadas características físicas o psíquicas”.

Hay que tener en cuenta las diferentes disponibilidades reales de tiempo para la práctica extraescolar de la Educación Física, por parte de chicos y chicas, a la hora de valorar los resultados y progresos. Los chicos suelen contemplar dentro de su horario uno específico para estas actividades como “parte importante de su ocio”, mientras que las chicas lo limitan generalmente al tiempo “residual” de sus otras “obligaciones”.

## LA COEDUCACIÓN EN EL CENTRO

La coeducación es un tema que abarca unos objetivos sociales de igualdad que no pueden ni deben ser únicamente circunscritos al ámbito del desarrollo de las áreas curriculares, sino que por su propia naturaleza debe influir e impregnar el normal funcionamiento de las actividades de los Centros. Por ello, las transformaciones han de ser asumidas y desarrolladas por la comunidad educativa desde el momento en que surjan las primeras cuestiones sobre el por qué de la coeducación.

Asumiendo que se integra dentro del desarrollo amplio de la educación en valores, podemos analizar por qué realmente puede considerarse como tal. Según diferentes autores, los valores poseen una serie de características específicas que los definen como:

### ■ “Proyectos ideales de comportamiento”:

El centro ¿está de acuerdo en ofertar una enseñanza que propugne la igualdad entre niño y

niñas, y que sea capaz de ofertar alternativas válidas para la vida?

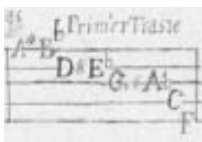
### ■ “Opiniones personales adquiridas”:

Para ello ¿formarán parte de las ofertadas al alumnado, como posibilidades para su elección libre, aquellas que supongan un análisis diferente de la realidad, las que incorporen la crítica a los modelos sexistas socialmente establecidos?

Y, actuando como modelo de compromiso con la alternativa elegida, con el sistema de valores que consensuada y reflexivamente se escoja, ¿hasta qué punto se comprometería como institución el Centro con ella?

### ■ “Creencias que se integran en las estructura del conocimiento”:

Lo que supone que, como otros valores, la coeducación requiere un aprendizaje basado en



la reflexión y que realmente sea significativo puesto que influirá fundamentalmente en las conductas posteriores.

Esto significa que, como hemos expresado en los capítulos anteriores, debe y puede ser programado el trabajo en coeducación con el resto de los contenidos curriculares, de forma constante y secuenciada.

### ■ *“Características de la acción humana”:*

“La enseñanza de un proceso de actuación ha de ser, por lógica, activa, y favorecer las capacidades de interiorización crítica y la forma de decisiones personales. Así mismo, el proceso de evaluación de este aprendizaje, ha de ser orientativo, formativo y criterial”.(Glez. Lucini).

La coeducación, ¿nos provoca una reflexión y un cambio en la metodología de trabajo en las aulas?, ¿nos hace cambiar el clima de las relaciones en ellas?. ¿Favorecemos con ello el desarrollo del espíritu crítico, de la reflexión razonada, de la solidaridad, de la justicia en nuestras aulas?, ¿en qué orden de prioridades las trabajaremos?.

Con las respuestas a todas estas cuestiones previas, la Comunidad Escolar podrá comenzar el acercamiento al tema de forma global, lo que deberá conducir al estudio y la detección del posible sexismo existente en el Centro para determinar así las necesidades de actuación en el mismo.

Este análisis y diagnóstico posterior puede centrarse fundamentalmente en lo que se han denominado los aspectos “ecológicos” o del contexto del Centro, puesto que, en función de las necesidades detectadas, los aspectos normativos han de ser adaptados a dicha realidad.

¿Cuáles serán los indicadores específicos para aplicar un análisis de género en nuestros Centros?

- Por una parte, el estudio del uso de los recursos materiales, diferenciando entre chicos y chicas: aulas, espacios comunes (recreos, pistas, etc), grado de uso de equi-

pamientos (deportivos, laboratorios, informática, biblioteca, música).

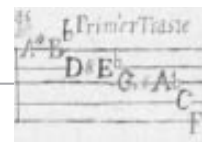
- Por otra parte, el estudio de los recursos humanos del Centro, diferenciando entre el perfil del profesorado, del alumnado y de madres y padres.

En el del profesorado, distinguiremos: composición del claustro, tanto por ciento de hombres y mujeres, distribución por niveles y/o materias de profesoras y profesores, distribución de cargos de responsabilidad (Estos datos nos permitirán detectar si el número de profesoras es mayor en un tipo u otro de materias, así como su representatividad en los equipos de decisión del Centro), número de profesoras y profesores participantes durante el curso anterior en proyectos de Innovación, Seminarios Permanentes o Cursos de Perfeccionamiento, número y sexo del profesorado interesado y/o formado en coeducación.

Los datos a destacar en el perfil del alumnado, serían: número y porcentaje de alumnos y alumnas por niveles y optativas, índice de resultados escolares por sexos, índice de absentismo por sexos y estudio de causas, proporción de alumnas representantes en el Consejo Escolar y en Asociaciones del alumnado.

Algunos datos que podrían tenerse en cuenta sobre madres y padres son: situación socioeconómica de la zona (niveles de paro -por sexos-, tipos de trabajo generalizado -por sexos-, niveles de ingresos, niveles de instrucción), tipo de familias, tipo de colaboración general, grado de colaboración con APAs.

Análisis de los recursos externos al Centro: recursos naturales en la zona (deportivos, de ocio, juveniles..., uso por sexos.), asociaciones de vecinos (tipo de actividades promovidas), ayuntamiento (planes de las concejalías de Cultura, Educación, Asuntos Sociales...), Centros Asesores de la Mujer (relaciones con Centros Educativos, programas específicos...), inspecciones de zona, CEP (existencia de recursos personales y materiales para el apoyo y la difusión de la Coeducación).



El diagnóstico conseguido, aplicando el análisis de género a estos datos, nos permitirá descubrir comparativamente la situación de discriminación, más o menos arraigada o implícita en el funcionamiento del Centro y/o en su entorno inmediato, y proporcionará argumentos en los que basar la necesidad de formulación de las FINALIDADES EDUCATIVAS que contemplen su corrección.

Para explicitar estas finalidades de una forma real y asumible por toda la Comunidad Educativa, será necesario establecer unos acuerdos mínimos y estables, basados en los modelos de ser humano y en las actitudes que se propugnen para que el alumnado las desarrolle y asuma a lo largo de su etapa de escolaridad.

Así, definiendo a las actitudes como “formas concretas de comportamiento ante la realidad, motivadas y fundamentadas por unos valores y que, a su vez hacen posible la explicación de esos mismos valores”(Glez. Lucini), podría iniciarse el debate señalando ¿qué actitudes concretas van a tratar de desarrollarse?, ¿en qué valores van a fundamentarse?, ¿se seguirá aplicando la jerarquía de género que considera que los chicos han de adquirir preferentemente las relacionadas con lo público y las chicas con lo privado?.

¿Motivaremos a nuestro alumnado para ser personas activas, críticas, combativas, investigadoras, deportivas, seguras de sí...?.

¿Dejaremos espacio para la sensibilidad, la ternura, la imaginación, la solidaridad, la constancia, el gusto por la belleza...?. ¿Seguirán considerándose “femeninas”? ¿De segundo orden tal vez...?, ¿no las consideraremos necesarias para el “triumfo social”?.

Y el “triumfo personal”... ¿en qué lugar lo colocamos en el orden de prioridades?.

Este debate fundamental habrá de ser realizado por la Comunidad Escolar a la hora de formular las Finalidades Educativas del Centro. Ello permitirá que aflore el currículum oculto, puesto que, en la escuela van a seguir reproduciéndose los esquemas sociales de comportamientos sexistas o

discriminatorios si no se hace hincapié en la capacidad de análisis y crítica de los mismos, y en plantear alternativas a dichos usos sociales.

Es por esto que la educación no es neutral ni debe serlo, puesto que no intervenir para minificar comportamientos y creencias injustas, en realidad, las confirma por omisión. Cada centro deberá propugnar un tipo de persona que habrá considerado como “Ideal”, asignándose una serie de valores. En estos valores habrá que distinguir entre los “valores del sistema Educativo y tenidos siempre como referentes; y los “valores de hoy”, que serán los propuestos para trabajarse habitualmente por medio de contenidos que variarán en función del tiempo, de los niveles, de la evolución de las experiencias...” (Glez. Lucini).

Con relación a estos valores, se plantearán las estrategias de actuación necesarias en tres planos fundamentales: el didáctico, el interaccional y el organizativo.

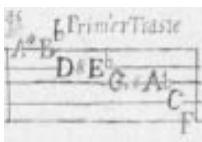
### 1. Sugerencias de actuación en el Plano didáctico:

- Crítica previa al enfoque androcéntrico de la cultura que se transmite, analizando sus orígenes y la forma en que se ha construido y desarrollado a lo largo de la historia.
- Introducir reflexiones de género en los proyectos curriculares de nivel/área, etapa y/o Centro.

Es preciso introducir contenidos curriculares que traten tanto los aspectos cognitivos como actitudinales relacionados con el ámbito de la coeducación, así como los procedimientos relativos a cada área pero haciendo hincapié en los que incidan favorablemente en la consecución de actitudes de respeto, igualdad, solidaridad y justicia.

- Realizar actividades interdisciplinares que supongan una coordinación entre los contenidos y objetivos de dos o más áreas, relacionadas con alguna fecha concreta (ocho de marzo, Día de la Mujer por la Paz, Día de los Derechos Humanos...etc). Asimismo,





realizar de una forma más habitual estudios o investigaciones sobre temas específicos: Mujer y Publicidad, El trabajo, Las Mujeres, La Cultura, Las Agresiones... etc.

- Usar y/o crear materiales alternativos, donde las imágenes y los textos no supongan unos modelos de comportamientos sexistas sino alternativos donde la imagen de las mujeres no supongan minusvaloración de las mismas, al objeto de ofertar a nuestro alumnado modos de vida y actuaciones acordes con los objetivos propuestos.
- Cambios en el lenguaje usado habitualmente dentro del aula, haciendo que las chicas se encuentren también dentro de las personas nombradas, comenzando por no utilizar el genérico masculino omnicomprendido de forma exclusiva y excluyente, sino dando consistencia lingüística formal a la presencia de las alumnas y las profesoras en las aulas.

## 2. Sugerencias de actuación en el plano interaccional:

- Podrán analizarse las actitudes del profesorado en sus relaciones con el alumnado, para evitar los rasgos sexistas que, de forma inconsciente, afloran generalmente en ellas.

Equilibrar los tiempos de dedicación a chicos y chicas, estimular las intervenciones de las alumnas y dirigirse a ellas usando los mismos tonos y expresiones que con los alumnos, son posibles actuaciones encaminadas a corregir las discriminaciones en el trato escolar.

- Mejorar las relaciones en el grupo de alumnos/as. Para ello, usar técnicas específicas, que ofrezcan modelos alternativos de comportamiento y que establezcan relaciones equilibradas, respetuosas, y de mutuo conocimiento entre los sexos, dentro del aula y del Centro.

Entre las técnicas que se consideran que dan mejores resultados se encuentran aquéllas

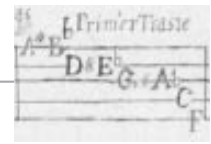
que tratan la resolución no violenta de conflictos, la cooperación dentro del grupo y los aspectos englobados usualmente en el análisis y posterior desarrollo de las dinámicas de grupo.

- Fomentar un ambiente favorable a la coeducación entre el profesorado y el alumnado, no actuando de forma dogmática, ni censurando públicamente los comportamientos del alumnado sin una reflexión previa sobre los mismos.

## 3. Sugerencias de actuación en el plano organizativo:

- Revisar el lenguaje que aparece en los impresos evitando el uso indiscriminado del masculino como genérico, (alumno, padre, profesor, tutor, director,... etc)
- Revisar las normas de funcionamiento, eliminando aquellas que, de forma más o menos implícita o explícita, recojan usos sociales sexistas y los sancionen como correctos para el ámbito educativo.
- Fomentar el aumento del número de profesoras que asuman responsabilidades en el Centro de forma oficial, y accedan a los cargos de responsabilidad y/o decisión de forma habitual.
- Facilitar y fomentar el asociacionismo en las alumnas para aumentar el número de las integradas en las asociaciones del alumnado y en los órganos de representatividad de los Centros.

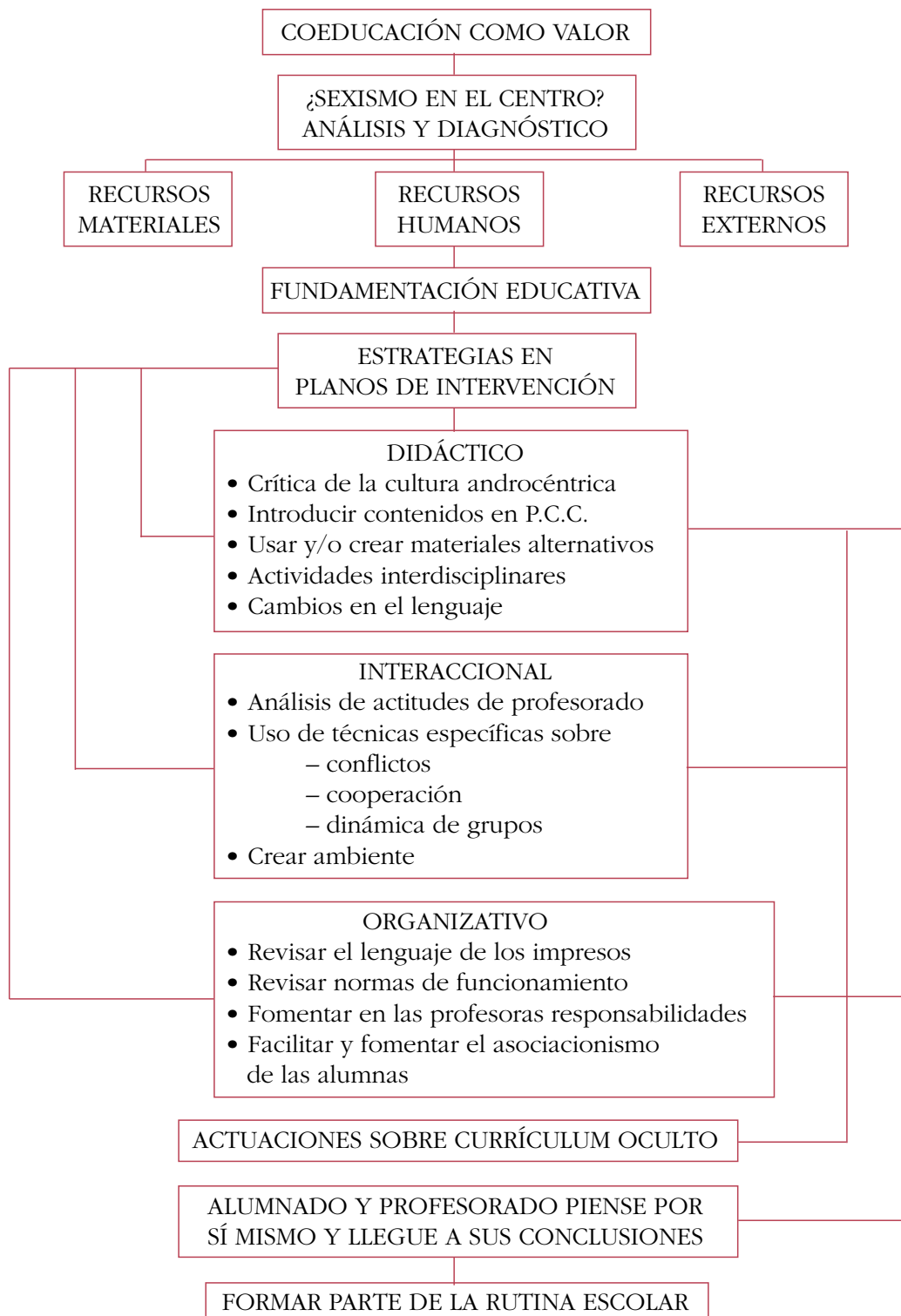
Las actuaciones en estos tres planos persiguen una actuación que ponga de manifiesto y corrija, por tanto, el currículum oculto que, como una base innominada y no consciente, impregna el desarrollo de las actuaciones. Con estas reflexiones y posibles correcciones, se pretende conseguir que tanto el alumnado como el profesorado no se sienta "aleccionado", sino que piensen por sí mismos y lleguen a conclusiones de igualdad.

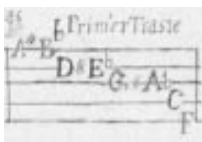


Sólo formando realmente parte de la “rutina escolar”, las acciones encaminadas a lograr la coeducación real conseguirán consolidarse como

habituales en los Centros y no necesitarán por tanto de actuaciones institucionales específicas para su logro.

### SÍNTESIS DEL PROCESO





## GUÍA DE RECURSOS

Se ofrece una guía básica de materiales bibliográfico y videográficos, para la que se han seleccionado títulos que, siendo accesibles, contribuyan al desarrollo curricular de las áreas específicas o de los aspectos generales de la coeducación que deben impregnar la marcha de los Centros.

Se señala también un breve listado de literatura juvenil en la que los modelos de comportamiento no responden a los esquemas tradicionales.

El índice videográfico hace referencia exclusiva a producciones específicas sobre coeducación.

### 1. BIBLIOGRAFÍA PARA EL PROFESORADO

Se encuentra separada en dos grandes núcleos:

- a. Sobre aspectos generales
- b. Referida a las áreas curriculares

#### A. BIBLIOGRAFÍA SOBRE ASPECTOS GENERALES DE LA COEDUCACIÓN:

ALTABLE VICARIO, Rosario: 1991. *Penélope o las trampas del Amor*. Madrid. Ed. Mare Nostrum.

Materiales que desvelan el currículum oculto en los aspectos de la educación sentimental que van a dificultar un proyecto de vida igualitario y satisfactorio para chicas y chicos. Para trabajar fuera y dentro de las aulas.

ASKEW, SUE y ROSS, Carol: 1991. *Los chicos no lloran*. Barcelona. Ed. Paidós.

Analiza las presiones escolares a que se ven sometidos los alumnos para que aprendan a comportarse según los estereotipos sexistas. Incluye orientaciones específicas de trabajos con chicos.

FEMINARIO DE ALICANTE: 1987. *Elementos para una educación no sexista*. Valencia. Ed.: Victor Orenge.

Síntesis de conceptos básicos sobre Coeducación, sus relaciones con la Educación para la Paz, y orientaciones concretas para su puesta en práctica curricular.

FERNÁNDEZ ENGUITA, Mariano: 1990. *Juntos pero no revueltos*. Madrid. Ed.: Visor.

Conjunto de ponencias en torno a la Reforma y su implantación. Incluye una breve memoria sobre un trabajo de investigación sobre relaciones en el aula entre chicas, chicos y el profesorado.

FERNÁNDEZ ENGUITA, Mariano: 1991. *Hágalo usted mismo: la cualificación del trabajo doméstico. La crisis de su aprendizaje y la responsabilidad de la escuela*. Madrid. Ed.: Centro de Publicaciones. Secretaría General Técnica. M.E.C.

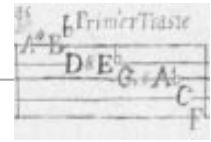
Aporta distintas actividades que permiten incluir el aprendizaje de las labores domésticas en el currículum.

MICHEL, Andree: 1987. *Fuera moldes. Hacia una superación del sexismo en los libros escolares*. Barcelona. Ed.: La Sal-Horas y horas.

El sexismo en los textos es una constante en diversos países, como se demuestra en el estudio que aporta. Ofrece también orientaciones a seguir para la elección y elaboración de materiales alternativos, así como una relación de experiencias en estos ámbitos.

MORENO, Montserrat: 1986. *Como se enseña a ser niña: El sexismo en la escuela*. Barcelona. Ed.: Icaria.

Partiendo de un análisis histórico ceñido al papel de la mujer en la construcción de la cul-



tura, sienta las bases para desvelar el androcentrismo de las diferentes disciplinas y, desde allí, buscar una nueva forma de relación para las niñas y el sistema escolar.

SALAS GARCÍA, Begoña: 1993. *Proyecto de Centro desde una perspectiva coeducativa*. Sevilla. Ed.: Consejería de Educación. Programa de Coeducación.

Analiza los diversos modelos educativos propuestos históricamente en este país, aplicándoles un análisis de género preciso para descubrir las discriminaciones que los sustentaban de manera más o menos encubierta. Orienta también sobre los diferentes aspectos a tener en cuenta a la hora de realizar un proyecto de centro no discriminatorio.

SAU, Victoria: 1986. *Ser mujer, el fin de una imagen tradicional*. Barcelona. Ed.: Icaria.

A través del desarrollo evolutivo de las mujeres, analiza los papeles designados socialmente en cada una de las etapas o situaciones en que pueden encontrarse: infancia, pubertad, las madres, las mujeres trabajadoras... y busca la superación de estos estereotipos.

SUBIRATS, Marina y BRULLET, Cristina: 1988. *Rosa y Azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta*. Madrid. Ed. Instituto de la Mujer.

Investigación que recoge las observaciones realizadas en escuelas catalanas y demuestran las diferentes actitudes del profesorado en sus relaciones con las alumnas y los alumnos.

SUBIRATS, Marina: 1991. *La Coeducación*. Madrid. Ed.: Ministerio de Educación y Ciencia- Instituto Andaluz de la Mujer.

Trata los aspectos en que social y escolarmente se ha venido discriminando a las mujeres, y cómo en la actualidad se manifiestan y pueden corregirse.

V.V.A.A.: 1988. *Unidad didáctica. Sistema Sexo-Género*. Madrid. Ed.: Asociación Pro-Dere-

chos Humanos. Instituto Andaluz de la Mujer.

Carpeta con fichas de trabajo para diferentes niveles y con material de apoyo didáctico/teórico para el profesorado.

V.V.A.A.: 1989. *Guía didáctica para una orientación no sexista*. Madrid. Ed.: Ministerio de Educación y Ciencia.

Ofrece una serie de elementos de análisis de la realidad escolar en las actividades del profesorado, los contenidos, las relaciones interpersonales y el resto de los diferentes aspectos que intervienen en la formación del alumnado e influyen en su vocación posterior. Incluye ofertas concretas de actuación.

V.V.A.A.: 1991. *Primeras jornadas Mujer y Cultura*. Sevilla. Ed.: Instituto Andaluz de la Mujer.

Desde las ponencias realizadas en estas jornadas, se analiza exhaustivamente el papel desempeñado por las mujeres como sujetos y objetos de la investigación y desarrollo de la cultura.

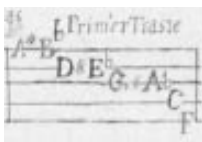
V.V.A.A.: 1991. *Proyectos Tenet de Formación del Profesorado en Coeducación*. Valencia. Ed.: Institut Valencià de la Dona.

Este proyecto, auspiciado por la Comisión de la Comunidad Europea, se ha desarrollado a lo largo de los años 89/90. Este texto resume la aportación de la Comunidad Valenciana y recoge las intervenciones de sus ponentes en las diversas áreas curriculares.

V.V.A.A.: 1993. *Programa de Coeducación*. Sevilla. Ed.: Consejería de Educación. Programa de Coeducación.

Líneas básicas de actuación de la Consejería en los próximos años, explicitando objetivos e intervenciones.

V.V.A.A.: 1993. *La Coeducación, un compromiso social. Documento marco para Andalucía*.



Sevilla.Ed.: Instituto Andaluz de la Mujer.Consejería de Educación.

Reflexión básica sobre los planteamientos sobre los que se basa el desarrollo de la actuación coeducativa en Andalucía.

► **Revistas:**

V.V.A.A.: 1989. "Sexismo en el aula". *Cuadernos de Pedagogía*. Nº 171.

Número monográfico que analiza la constante de la presencia del sexismo en la educación.

GRASSA, Rafael: "En pie de paz". *Cuadernos de Pedagogía*. Nº. 22 y Nº 23.

Guía metodológica completa para analizar los conflictos y encontrarles una solución no violenta.

## B. BIBLIOGRAFÍA REFERIDA A LAS ÁREAS CURRICULARES

### B.1. Sobre la lengua castellana y literatura

BORDONADA, Angela Elena: 1989. *Novelas breves de escritoras españolas: 1900-1936*. Madrid. Ed. Castalia.

Selección de textos cortos de mujeres famosas en su época.Retratan diferentes aspectos de la vida cotidiana y con muy diversos estilos literarios.

CREMADES, M<sup>a</sup> Ángeles: 1991. *Materiales para coeducar*. Madrid. Ed.: Mare Nostrum.

Propuestas metodológicas para el análisis de los textos literarios desde la perspectiva del género, incidiendo específicamente en los aspectos que fomentan los estereotipos sexistas.

GARCÍA MESSEGUER, Álvaro: 1988. *Lenguaje y discriminación sexual*. Barcelona. Ed. Montesinos.

Resultado de intensas investigaciones, aporta un punto de vista ameno y riguroso sobre cómo trata el lenguaje a los sexos.

Incluye unas acotaciones comentadas al diccionario de la Real Academia.

EQUIPO EDITORIAL: 1990. *Escritoras andaluzas*. Sevilla. Ed.: Castillejo.

Antología por orden alfabético de escritoras de todas las épocas con relación obras y textos de algunas de ellas.

LÓPEZ GARCÍA, ÁNGEL: 1991. *Gramática Femenina*. Madrid. Ed.: Cátedra.

Aportaciones a la investigación lingüística sobre los aspectos de cómo usan los sexos el lenguaje.

NAVARRO, Ana. 1989. *Antología poética de escritoras de los siglos XVI y XVII*. Madrid. Ed.: Castalia.

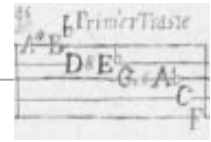
Recuperar la obra poética de mujeres de esos siglos como contribución a una historia de la literatura más completa.

RIVERA GARRETAS, M<sup>a</sup> Milagros. 1990. *Textos y espacios de mujeres*. Barcelona. Ed.: Icaria.

Ofrece por primera vez un modelo de análisis de textos de los siglos IV al XV, utilizando una nueva metodología, desarrollada según el punto de vista de las investigaciones europeas más recientes.

RODRÍGUEZ IGLESIAS, M<sup>a</sup> Ángeles: 1991. *La mujer en la Literatura. Una experiencia didáctica*. Sevilla. Ed.: Instituto Andaluz de la Mujer.

Aporta materiales teórico-prácticos de uso inmediato en las aulas, sobre las aportaciones de las mujeres en la literatura, ya como agentes o como objetos de la creación literaria a lo largo de la historia.



VIOLI, Patrizia: 1991. *El infinito singular*. Madrid. Ed.: Cátedra.

Estudio sobre el uso femenino del lenguaje, de la diferente posición ante el discurso de hombres y mujeres.

V.V.A.A.: 1988. Orientaciones para el uso no sexista de la lengua. Madrid. Ed.: Ministerio de Educación y Ciencia.

Tras una base teórica que demuestra hasta qué punto la lengua castellana incorpora los estereotipos, ofrece alternativas para evitarlos en el uso cotidiano, tanto de forma oral como escrita.

## B.2. Ciencias Sociales, Geografía e Historia

AMELANG, James y NASH, Mary: 1990. *Historia y Género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia. Ed.: Institut d'estudis valencians.

Recopilación de ensayos cortos sobre el papel desempeñado por las mujeres en la construcción de la Europa contemporánea, como agentes o sujetos de cambios.

ANDERSON, B.S. y ZINSSER, J.P.: 1991. *Historia de las mujeres. Una historia propia*. (2 tomos). Barcelona. Ed.: Crítica.

Una nueva visión de la historia, con un enfoque historiográfico renovador centrado en el papel de los grupos sociales, lo que produce una división histórica diferente.

BARRAGÁN, Fernando: 1991. *La Educación Sexual. Guía teórica y práctica*. Barcelona. Ed.: Paidós.

Además de una importante base teórica sobre la necesidad del tratamiento de estos temas en las aulas, incluye orientaciones concretas para el profesorado.

BELINCHÓN, Mila y ALONSO, Isabel: 1989. *Otra visión de la revolución industrial británica*.

*Presencia de las mujeres*. Valencia. Ed.: Institut Valencià de la Dona.

Recopilación de textos e imágenes sobre la forma en que afectó a la vida y la salud de las mujeres y las niñas, niños de la revolución industrial. Se dan orientaciones para el uso en las aulas.

BIRULÉS, Fina y Otras: 1992. *Filosofía y género. Identidades femeninas*. Pamplona. Ed.: Pamiela.

Unión de varios textos sobre las filosofías occidentales a lo largo de la historia del pensamiento y su importancia dentro de la misma.

BORNAY, Erika: 1990. *Las hijas de Lilith*. Madrid. Ed.: Cátedra.

Desvela los mecanismos que han ido conformando el arquetipo "romántico-modernista" de la "mujer fatal"; y los mitos del inconsciente masculino que lo sustentan a través de un análisis exhaustivo sobre las imágenes de las mujeres pintadas durante el siglo XIX y XX.

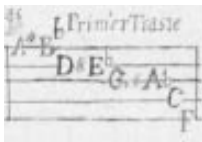
CAMARERO, Carmen y Otras. 1985. *Sexualidad en la escuela. Manual para educadoras/es*. Barcelona. Ed.: Lasal.

Utilizando métodos renovadores, ofrece un nuevo enfoque antisexista del tema, tratándolo sin complejos y de forma global con alumnado, padres y madres.

DUNN MASCETTI, Manuela: 1992. *Diosas, la canción de Eva*. Barcelona. Ed.: Robinbook/Círculo de lectores.

Analiza el origen de los diferentes arquetipos sobre las mujeres, remontándose hasta sus orígenes mitológicos más remotas, para ponerlos de manifiesto en las circunstancias actuales.

Desvela cómo los mecanismos sociales son los que han "contenido" los géneros, especialmente, el femenino.



DUBY, Georges y PERROT, Michele (Dirs): 1991 a 1993. *Historia de las mujeres*. (5 tomos). Madrid. Ed.: Taurus.

Resumen de las investigaciones antropológicas y sociales llevadas a cabo durante los últimos veinte años, desvelan aspectos de la vida diaria, privada y pública que hasta ahora no habían sido tratados de forma exhaustiva. Cuenta con la colaboración de casi un centenar de especialistas.

FRAISSE, Genevieve: 1991. *Musa de la Razón*. Madrid. Ed.: Cátedra.

Historia de los avatares de las mujeres participantes en la Revolución Francesa, sus enfrentamientos con los revolucionarios para reclamar sus derechos.

MORENO, Amparo: 1987. *El arquetipo viril protagonista de la historia*. Barcelona. Ed.: LaSal.

Análisis de los diferentes aspectos de la historiografía "oficial" que han resaltado la supuesta supremacía de los valores masculino a lo largo de los siglos.

POMEROY, Sara B.: 1990. *Diosas, ramerías, esposas y esclavas. Mujeres en la antigüedad clásica*. Madrid. Ed.: Akal.

El título ya indica que se trata de un estudio sobre los diferentes roles asignados en el mundo greco-romano a las mujeres. Riguroso y ameno.

### B.3. Sobre Ciencias Naturales, Matemáticas y Tecnología

CATTON, John: 1991. *Talleres, diseño y educación tecnológica de las chicas*. Madrid. Ed.: Subdirección general de formación del Profesorado. MEC.

Sugiere formas de corregir el uso sexista de los talleres y da estrategias para fomentar el interés de las chicas por los mismos.

EHRENREICH, Bárbara y ENGLISH, Deirdre: 1988. *Brujas, comadronas y enfermeras. Historia de las sanadoras*. Barcelona. Ed.: LaSal.

Reflexiones sobre la evolución histórica del papel de las mujeres, desde las portadoras de la salud, hasta sujetos de la enfermedad, analizando el papel de los grupos sociales de poder como causantes de los cambios.

FÖLSING, Vill: 1992. *Mujeres Premios Nobel*. Madrid. Ed. Alianza.

Como modelos positivos para las chicas, las mujeres que ganaron con las ciencias o la medicina los más altos galardones.

FOX KELLER, Evelyn: 1991. *Reflexiones sobre género y ciencia*. Valencia. Ed.: Alfons el Magnanim. Generalitat Valencià.

La autora analiza, en una serie de trabajos, las influencias que la agresión social de roles han tenido en la construcción científica y en los paradigmas en que se sustentan, ligando lo racional a lo masculino.

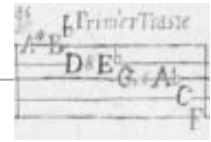
RUBIO, Esther: *Desafiando los límites del sexo-género en las Ciencias de la Naturaleza*. Madrid. Ed. Secretaría del Estado de Educación. MEC.

Folleto explicativo sobre las relaciones género-ciencias y el análisis de los estereotipos que los sustentan.

SMAIL, Bárbara. 1991. *Cómo interesar a las chicas en las ciencias*. Madrid. Ed.: Subdirección General de Formación del Profesorado. MEC.

Resumen de resultados del Proyecto GIST (Girls Into Science and Technology), ofrece una guía para el profesorado de C.Nat. Intenta una adaptación del currículum para mejorar el interés de las chicas.

V.V.A.A.: 1992. *La enseñanza de las Matemáticas y las Ciencias Experimentales*. Valencia. Ed.: Generalitat Valencià.



Ponencias de las III Jornadas Internacionales de Coeducación Valenciá (Octubre 91). Abarcan diversos aspectos teórico-prácticos sobre la enseñanza de ambas áreas, y reflexionan las últimas investigaciones y experiencias sobre el tema.

V.V.A.A.: 1992. *La agenda de las mujeres científicas*. 1993. Madrid. Ed.: Horas y horas.

Compendio de la vida y las aportaciones a la Ciencia de las más famosas mujeres científicas de la historia, desde Pitágoras como Theano, pasando por María "la judía" o Emilie du Châtelet, hasta las investigadoras más recientes, ofrece un catálogo asequible y ejemplificador para el alumnado.

#### B.4. Sobre la Vida Moral y la Reflexión Ética

AMNISTÍA INTERNACIONAL: 1990. *Mujeres en primera línea*. Madrid. Ed.: E dai.

Informe esclarecedor sobre las violaciones de los derechos humanos que sufren específicamente las mujeres y medidas para protegerlos.

DIO BLEICHMAR, Emilce. 1985. *El feminismo espontáneo de la histeria*. Madrid. Ed.: Adotrat.

Trabajo crítico sobre la identidad femenina, reexaminando el lenguaje del cuerpo. Analiza las teorías psicoanalíticas clásicas y aporta un nuevo enfoque sobre los comportamientos femeninos.

FRENCH, Marilyn: 1992. *La guerra contra las mujeres*. Barcelona. Ed.: Plaza y Janés.

Aporta los últimos datos sobre la distribución mundial de la riqueza o sobre la violencia patriarcal institucionalizada de forma amena y provocadora para suscitar la reflexión y el debate.

SAU, Victoria: 1986. *Aportaciones para una lógica del feminismo*. Barcelona. Ed.: LaSal.

Reúne diversos trabajos de la cultura en los que pueden apreciarse su evolución sobre los

conceptos feministas que hacen del feminismo un agente de cambio social.

SAU, Victoria: 1989. *Diccionario Ideológico Feminista*. Barcelona. Ed.: Icaria.

Clasifica, de forma exhaustiva, los conceptos básicos sobre la ideología y filosofía generadoras del feminismo, para despojarlas de cualquier supuesto matiz de no rigurosidad. Explica también las diferentes interpretaciones que los diversos feminismos aportan.

#### B.5. Educación Física

V.V.A.A.: 1991. *Guía para una Educación Física no sexista*. Madrid. Ed.: Secretaría de Estado de Educación.MEC.

Desde un análisis de la situación actual, propone alternativas a las prácticas sexistas relacionadas con el desarrollo de la Educación Física tradicional, en los aspectos deportivos o de ejercicio físico.

V.V.A.A.: 1991. *Mujer y deporte. Jornadas sobre Mujer y Deporte. Nov. 89*. Barcelona. Ed. Ayuntamiento de Barcelona.

Ponencias desarrolladas en dichas jornadas y que tratan en profundidad los diferentes aspectos relacionados con la práctica femenina del deporte: historia, sociedad, educación, tiempo, rendimientos

## 2. BIBLIOGRAFÍA PARA EL ALUMNADO

### A partir de 12 años

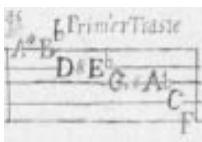
BALZOLA, Asun: *La Cazadora de Indiana Jones*. Ed.: S.M.

BIRD, Malcolm: *El manual de la Bruja*. Ed.: Anaya.

DAHL, Roald: *Matilda*. Ed.: Alfaguara.

DAHL, Roald: *Las Brujas*. Ed.: Alfaguara.





DURRELL, Gerald: *Los secuestradores de burros*. Ed.: Alfaguara.

ENDE, Michael: *Momo*. Ed.: Alfaguara.

GROSJEAN, Didier: *Yo, Nefertiti*. Ed.: Anaya.

KEUN, Irmgard: *La chica con la que no dejaban ir a los niños*. Ed.: Alfaguara.

LUGNERE, Marian: *Yo Cixi*. Ed.: Anaya.

NOSTLINGER, Cristine: *Una historia familiar*. Ed.: Alfaguara.

NOSTLINGER, Cristine: *Rosalinde tiene ideas en la cabeza*. Ed.: Alfaguara.

PATERSON, Katerine: *La gran Gilly Hopkins*. Ed.: Alfaguara.

RODGERS, Mary: *Un viernes embrujado*. Ed.: Alfaguara.

### A partir de 14 años

AUEL, Jane: *El Clan del Oso Cavernario*. Ed.: Maeva Láser.

CESCO, Federica de: *Ananda*. Ed.: Alfaguara.

CESCO, Federica de: *Bajo el signo del sol rojo*. Ed.: Alfaguara.

CRUZ, Sor Juana Inés de la: *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*. Ed.: Laertes.

CRUZ, Sor Juana Inés de la: *Sonetos y Endechas*. Ed.: Labor.

GOETZINGER, Annie y otras: *Los derechos de la mujer*. (Cómic). Ed.: Ikusager.

KINCAID, Jamaica: *Annie John*. Ed.: Alfaguara.

KORCHUNOW, Irina: *Una llamada de Sebastián*. Ed.: Alfaguara.

LASKY, Kathrin: *La huida*. Ed.: S.M.

LIENAS, Gemma: *Así es la vida, Carlota*. Ed.: S.M.

MAHY, Margareth: *El Ritual*. Ed.: B.

MERCADO, Leonor: *Cuaderno de Bitácora*. Ed.: S.M.

MORGENSTEIN, Susie: *La primera vez que cumplí 16 años*. Ed.: La Galera.

NAIDOO, Beverly: *Cadena de Fuego*. Ed.: Alfaguara.

NOAK, H.G.: *Busco plaza de aprendiz*. Ed.: Alfaguara.

QUINO: *Mafalda*. Ed.: Lumen.

YOLEN, Jane: *Hermana Luz, hermana Sombra*. Ed.: B.

ZAYAS, María de: *Novelas ejemplares y amorosas*. Ed.: Alianza.

ZAYAS, María de: *Desengaños amorosos*. Ed.: Cátedra.

ZIMMER BRADLEY, Marion: *La cadena rota*. Ed.: B.

ZIMMER BRADLEY, Marion: *La casa de Thendarra*. Ed.: B.

ZIMMER BRADLEY, Marion: *Ciudad de Brujería*. Ed.: B.

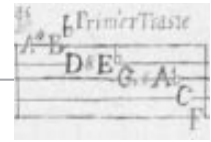
### 3. VIDEOGRAFÍA

“Coeducación. Diferencias sin jerarquías”.

Distribuye: Instituto de la Mujer.

Duración: 20 min. VHS.

Análisis de actitudes estereotipadas de preadolescencia, tanto en sus relaciones interpersonales como escolares.



“Ritos iniciáticos”.

Distribuye: Instituto de la Mujer.

Duración: 15 min.

Cómo los prejuicios sociales marcan el futuro de los adolescentes.

“Lo que el tiempo nos dejó. La Coeducación”.

Producido: Instituto de la Mujer.

Duración: 23 min.

Aclaración de conceptos básicos sobre Coeducación.

“La vida cotidiana”.

Producido: Instituto de la Mujer.

Duración. 26 min.

Analiza situaciones habituales de discriminación.

“El sueño imposible”.

Producido: O.N.U. y Kratky Films

Distribuye: Instituto de la Mujer

Duración: 10 min.

En dibujos animados analiza la realidad del trabajo doméstico cotidiano.

“Memorias de la Mujer a través de los tiempos”.

5 cintas: “La Prehistoria” (43 min.), “La Edad Media” (34 min.), “La Edad moderna” (34 min.), “El S. XIX” (55 min.), “El S. XX” (45 min.).

Producido: Unión de Mujeres Feministas.

Por medio de diapositivas se analizan las presencias de las mujeres en las diferentes etapas

históricas como sujetos activos y/o pasivos de los cambios desarrollados en ellas.

“El voto femenino en España”.

Producido: Instituto de la Mujer.

Duración: 26 min.

Historia de la consecución del voto para las mujeres, de forma que se rinde un homenaje a las que lucharon por este derecho y lo consiguieron.

“Mujer y Publicidad en T.V.E.”.

Producido: Instituto de la Mujer.

Duración: 9 min.

Análisis de los diferentes papeles que la publicidad otorga a las mujeres que utiliza.

“Seis Mujeres, SEIS”

Producido: Instituto de la Mujer.

Duración. 30 min.

Seis mujeres artistas muestran sus obras.

“El reto de la tecnología”.

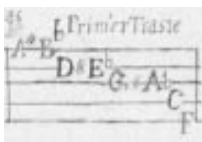
Producido: Programa de Nuevas Tecnologías de la información y de la comunicación. MEC.

Duración: 15 min.

Para promover el acercamiento de las chicas a las NN.TT., se les ofrecen modelos para su identificación que les muestran profesiones y estudios relacionados con ellas.

“Apuntes de Coeducación y Nuevas Tecnologías”.

Producido: Programa de Nuevas Tecnologías. MEC.



Duración: 13 min.

Dirigido al profesorado, muestra las actitudes de chicos y chicas ante las NN.TT. y aporta estrategias de solución de los problemas detectados.

“¿Las profesiones tienen sexo?”.

Producido: I.C.O.

Distribuido: MEC.

Duración: 20 min.

Análisis de la presencia y ausencia de mujeres en ámbitos profesionales concretos. Pretende incentivar opciones no tradicionales.

- Centro de Documentación. C/ Caracas, 21. 18010 Madrid. Tlfno:91-3478046.

### **Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.**

- Programa de Coeducación. Gabinete Viceconsejero. Avda. República Argentina, 21-3º. 41011 Sevilla.

### **Consejería de Asuntos Sociales. Junta de Andalucía**

- Instituto Andaluz de la Mujer. Alfonso XII nº52. 41002-Sevilla.

En cada CEP existe una persona encargada de impulsar, orientar y fomentar las actividades sobre coeducación.

## **4. ORGANISMOS DE INTERÉS**

### **Ministerio de Educación y Ciencia**

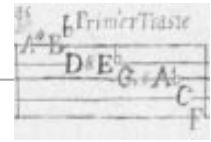
- Secretaría de Estado de Educación. C/ Alcalá, 34. 28014 Madrid.
- Subdirección General del Formación del Profesorado. Paseo del Prado, 28. 28014 Madrid.
- Programa de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. C/ Torrelaguna, 58. 28027 Madrid.
- Subdirección General de Educación Permanente. C/ Los Madrazo, 15-17. 28014 Madrid.

### **Ministerio de Asuntos Sociales**

- Instituto de la Mujer. C/ Almagro, 36. 28010 Madrid.
- Teléfono gratuito de información permanente: 900-19-10-10.

### **Comunidades Autónomas**

- Aragón: Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo. Paseo María Agustín, 36. Edificio Pignatelli. 50004 Zaragoza.
- Asturias: Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud. Secretaría de la Mujer. C/ Sol, 8. 33009 Oviedo.
- Baleares: Consejería de Cultura, Educación y Deportes. Departamento de la Mujer. C/ San Felio, 8. 07071 Madrid.
- Cantabria: Consejería de Presidencia. Dirección Regional de Publicaciones y Cooperación Institucional. C/ Casimiro Sainz, 4. 39003 Santander.
- Castilla-La Mancha: Consejería de Bienestar Social. Viceconsejería de la Mujer. Avda. de Portugal, 77. 45002 Toledo.
- Castilla-León: Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Dirección General de Servicios Sociales y Consumo. Avda. de Burgos, km. 5. 47071 Valladolid.



- Extremadura: Consejería de Emigración Acción Social. Dirección General de la Mujer. C/ Santa Eulalia, 30. 06800 Mérida (Badajoz).
- Madrid: Consejería de Presidencia. Dirección General de Mujer. Paseo de la Castellana, 60. 28046 Madrid.
- Murcia: Consejería de Asuntos Sociales. Dirección General de la Mujer. C/ Manresa, 5. 30004 Murcia.
- La Rioja: Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social. Dirección General de Bienestar social. C/ Villamediana, 17. 26071 Logroño.

### Estructuras Universitarias de Estudios de la Mujer

- Asociación Universitaria de Estudios de la Mujer. Facultad Filosofía y Letras. Universitaria de Granada. 18071 Granada.
- Asociación de Estudios Históricos de la Mujer. Universidad de Málaga. Apartado 747 Málaga.
- Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer. Facultad de Filosofía y Letras. Campus Teatinos. Universidad de Málaga. 29071 Málaga.
- Centre d'Investigació Històrica de la Dona. Universidad de Barcelona. C/ Brusi, 61. 08006 Barcelona.
- Seminari d'Estudis de la Dona. Departamento de Sociología. Universidad Autónoma de Barcelona. 08071 Barcelona.
- Seminario Mujer y Sociedad. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Barcelona. C/ Baldiri Reixac, s/n. 08019 Barcelona.
- Feminario Dona i Cultura de Masses. Universidad Autónoma de Barcelona. 08193. Bellaterra. Barcelona.
- Seminari Interdisciplinar d'Estudis de la Dona. Facultad de Letras. Universidad de Lérida. C/ Bisbe Messeguer, s/n. 25003 Lérida.
- GREC. Genere, Raza, Etnia i Classe. Universidad de Barcelona. Plaza Imperial Tarraco, 1. 43005 Tarragona.
- Seminario Mujer y Salud. Universidad de las Palmas. C/ Martinez Escobar, 68. Ático 61. 35007 Las Palmas.
- Instituto De Investigaciones Feministas. Escuela de Estadística. Universidad Complutense. 28040 Madrid.
- Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Universidad Autónoma de Madrid. Cantoblanco. 28049 Madrid.
- Seminario de Estudios de la Mujer. Universidad del País Vasco. C/ Peña y Goñi, 2-1 dcha. 20001 San Sebastián.
- Seminari d'Investigació Feminista. Universidad de Valencia. C/ Blasco Ibañez, 32. 46010 Valencia.